

*Dianita: Incomplete las
Soluciones.*

DIRECCIÓN GENERAL DEL ITEA

OFICIO: DG/385/2017

ASUNTO: Propuesta de Solventación

Tlaxcala, Tlax. 07 de junio de 2017



C.P. Martha Aguilar Torrentera
Encargada de la Dirección Técnica de
Evaluación del Desempeño

P R E S E N T E

Por este conducto y en atención al oficio DTED/025/17, mediante el cual se notifica el Anexo 1 – Formato para la Difusión de los Resultados de la **Evaluación Integral del Desempeño 2016 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** con el cuadro resumen de la parametrización del Programa evaluado, citando los Aspectos Susceptibles de Mejora y las Recomendaciones, me dirijo a usted de la manera más atenta para remitirle, para su respectivo análisis y revisión, la documentación que integra la **PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES** de este Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ VÍCTOR AGUSTÍN CARRO MENES
DIRECTOR GENERAL


**INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**

c.c.p. Archivo
JVACM/ACT

*Recibi Dana G
08.06.17
13:13h.*

Tlaxcala, agosto 04 de 2017
Oficio DTED/058/17

Mtro. José Víctor Agustín Carro Meneses
Director General del ITEA
Presente

Estimado Director,

Me permito informarle que, conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo 1, Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Artículo 63, Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tlaxcala; Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social, 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas donde faculta a esta Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño dar el seguimiento a las evaluaciones de los programas y acciones del Gobierno Estatal en Coordinación con la Contraloría del Ejecutivo con fundamento en el artículo 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Al respecto, me refiero al **oficio no. DG/385/2017** en el cual nos adjuntan la justificación a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), referente a la **Evaluación Integral del Desempeño 2016 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**.

En razón de lo anterior, me permito convocarle a reunión, para revisar con su opinión la solventación de dichas recomendaciones.

Día:	jueves, 24 agosto
Hora:	11:00 hrs
Lugar:	Dirección de Planeación y Evaluación Ex Rancho "La Aguanaja"

Reciba un atento saludo.

Atentamente

C.P. Martha Aguilar Torrentera
Encargada de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

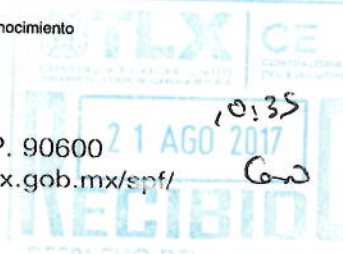
c.c.p.- Ing. Alejandra Nande Islas.- Secretario de Planeación y Finanzas.- Para su Conocimiento.
c.c.p.- C.P. María Maricela Escobar Sánchez.- Contralora del Ejecutivo.- Para su Conocimiento.
c.c.p.- Dr. Manuel Camacho Higareda.- Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Mtra. Irma González Benítez.- Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Para su Conocimiento
MAT/dqc

Ex Rancho "La Aguanaja", San Pablo Apetatlán, Tlax. C.P. 90600
Tel.: 01(246) 46 50 900 Ext. 2046

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>



Recibi Informe de las Actividades de Seguimiento a los ASM Fondo FAETA bajo esquema de Supervisión Presencial Luz María Sánchez Frago 13:00 hrs.

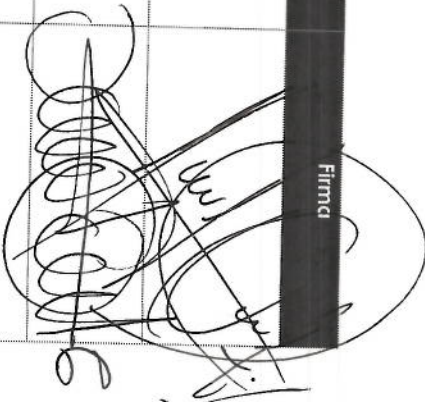


REALIZADAS DURANTE LOS DÍAS:	Del 22 al 30 de agosto de 2017
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS:	La DTED es una unidad administrativa desconcentrada, con autonomía técnica.
CON DOMICILIO EN:	Ex Rancho "La Aguancija", San Pablo Apetatitlán, Tlax, C.P. 90600 Tel. 01.246.46.50.900 Ext. 2046 y 2049

A) INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES: (Anotar nombre y firma en los espacios correspondientes)

Por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
Martha Aguilar Torrentera	Encargada de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño	torrentera_mx@yahoo.com.mx	46.50.900 (ext. 2046)	
Diana Quechol Cadena	Jefe Depto. de Evaluación y Estadística	dianaquechol@hotmail.com	46.50.900 (ext. 2049)	

Por el Fondo ó Programa: **FAETA, 24/agosto/2017**

Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
Luz María Sánchez Frogoso	Responsable del área de estadística	tlx_estadistica@inec.gob.mx	46.2.37.52	

OBJETIVOS:

- ✓ Los informes finales de las evaluaciones deberán difundirse en los Portales de Internet Oficiales de las Dependencias y Entidades ejecutoras del gasto, así como en la del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- ✓ Las Dependencias y Entidades Estatales deberán revisar y actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores durante las etapas del proceso presupuestario de acuerdo con los resultados de las evaluaciones. Recomendación, publicar en sus portales su MIR 2017.

- ✓ Las Dependencias y Entidades deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados, conforme lo establece el PAE 2017.
- ✓ Caracterizar el avance del ejercicio de los Aspectos Susceptibles de Mejora respecto de las observaciones y recomendaciones por el ente evaluador.
- ✓ Identificar y corregir oportunamente las inconsistencias que presenta la información integrada a sus ASM.
- ✓ Elaboración, análisis y entrega del informe de Actividades.

B) ENTREGA DE RESULTADOS POR PARTE DE LA DTED DEL ANALISIS DE AVANCES:

- ✓ Se entregará por Fondo o Programa a la Dependencia responsable de manera física, se anexan a esta minuta.

C) CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE ELEMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ASM.







Seguimiento de Evaluaciones

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA
Justificación de la creación / diseño del programa	A nivel programa existe un diagnóstico sobre el problema a atender (las ejecutorias, en lo individual, identificaron algunas necesidades), y las necesidades fueron atendidas adecuadamente porque se reportó una reducción de la deserción escolar en los planteles del CONALEP así como un aumento del porcentaje de los educandos adultos en ITEA. Sin embargo, las razones por las cuales los alumnos abandonan sus estudios no fueron reveladas. Por lo tanto, el árbol del problema de cada una de las dependencias es confuso porque el CONALEP reportó que la falta de capacitación del personal docente es un efecto del abandono escolar. Asimismo, el ITEA presentó la equidad de género como efecto del rezago escolar en los adultos. También se detectó una falta de módulos para la educación de los adultos. Las dos dependencias cuentan con un documento que justifica la creación y diseño del programa. En Tlaxcala, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se destinan a los servicios de alfabetización y educación básica (primaria y secundaria) para personas en situación de rezago educativo a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, según la Ley de Coordinación y los lineamientos del Ramo 33. Asimismo, el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) establece la normativa y es el responsable de la planeación y operación del programa. El INEA se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación Pública la cual es la dependencia que debe coordinar el FAETA y diseñar el programa, así como establece las Reglas de Operación para el Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, indicando también lineamientos generales y específicos acerca de los beneficiarios/as, la coordinación interinstitucional, la mecánica de operación, el ejercicio de los recursos y la evaluación.	Sabiendo que puede haber muchas razones que provocan la deserción escolar en los planteles del CONALEP que no se han mencionado en la documentación, es de suma importancia identificar estas razones principales por las cuales los alumnos abandonan los planteles en Tlaxcala. Porque a menudo los alumnos enfrentan problemas socioeconómicos, emocionales y familiares muy fuertes que pueden perjudicar el rendimiento escolar hasta originar el abandono escolar. se recomienda evidenciar la encuesta socioeconómica y añadir la parte psicológica para apoyar a estos alumnos de Media Superior del CONALEP y la población de 15 años y más que se encuentra en situación de rezago educativo. Se debe revisar el Árbol de problema para agregar las susceptibles necesidades que se relacionan con la falta de capacitación que enfrenta la institución y la integración de nuevos ingresos en CONALEP. Con respecto al ITEA, se debe presentar el árbol de problema, las causas y efectos de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales en conformidad con los objetivos de la MIR y de la Ley de Coordinación. No hay un instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual porque se mencionó como efecto los pocos ingresos que cuenta la población en situación de rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Es imperativo buscar satisfacer las demandas de los módulos faltantes porque todos éstos son de gran importancia para la educación de las personas de 15 años y más en Tlaxcala. Se recomienda ampliar los criterios para que	Se realizaron como parte del proceso de elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017, adecuaciones al árbol de problemas, como base de la Matriz de Indicadores de Resultados, derivando la recopilación por medio de encuestas de satisfacción de los servicios que ya incluyen indicadores socioeconómicos. Se anexa oficio de la encuesta aplicada de la satisfacción de servicios (copia simple). Se anexa oficio del árbol de problemas del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016 y 2017, así como las MIR para su comparación (copia sí/mple).		24/AGOSTO/2017

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
		todos los habitantes que se encuentran en esa situación de rezago educativo y estudios no concluidos tengan acceso a la educación. Se sugiere la documentación de las dos dependencias con los criterios normativos y operativos del Fondo para evaluación la distribución correcta de las aportaciones del Fondo.			

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
Contribución a los objetivos y metas nacionales sectoriales	Existe claridad sobre el objetivo del programa, es congruente con los objetivos y metas nacionales y sectoriales. El propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, está vinculado con las metas del milenio. El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El programa de Mediano Plazo Estratégicos CONALEP 2013-2018, el Plan Institucional para contrarrestar el Abandono Escolar. Asimismo el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas. El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, se ha comprometido a combatir el rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Las acciones del ITEA se encuentran apegadas con las estrategias del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018 en colaboración con INEA.	Se requiere especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples. De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Debido a la revisión de la documentación presentada, se recomienda que el CONALEP realice en conjunto con alguna institución de educación superior, de investigación o Universidades con especialistas en psicología clínica y social, capacitaciones y un documento de seguimiento psicosocial y educativo y motivación personal al personal, docente y alumnos del CONALEP para evitar desviaciones educativas y abandono escolar por motivos emocionales y familiares u otras situaciones difíciles que los alumnos enfrentan a menudo impactan al desempeño académico de los jóvenes porque no cuentan con el apoyo familiar, social y económico pero lo triste es que ni siquiera tienen a alguien de confianza para exponer sus problemas cotidianos, y pierden la oportunidad de alcanzar sus metas. Se recomienda proporcionar los resultados del índice de eficiencia terminal en cada uno de los planteles así como el número de alumnos que volvieron a asistir a clases. Se recomienda al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) presentar el número de alumnos de 15 años y más por sexo, edad y su condición económica para analizar su situación socioeconómica actual, es decir presentar el grupo de mujeres y hombres por edad.	Se lleva a cabo la formulación de las metas del Instituto con base a los datos estadísticos proporcionados por el INEGI de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en la cual se clasifica a la población por potencial y objetivo por género, y grupos de edad. Se han establecido mecanismos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social. Se elabora mensualmente una base de datos que contiene la información de edad y género, entre otros, con la finalidad de obtener de forma estadística las características de los usuarios de los servicios, que se traducen en el cumplimiento de las metas del programa. Se anexa oficio de los cuadros estadísticos señalados previamente, así como la copia de la información que se remite a la Secretaría de Desarrollo Social.	✓ ✓ Documentos ✓ ✓	

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
Criterios de asignación de recursos	De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones sí se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, existiendo concurrencia de las siguientes fuentes de financiamiento: • Aportación Federal del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto • Aportación Federal del Ramo 11: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adulto • Aportación Estatal: Fondo Estatal Participable Al respecto se remite los Presupuestos Iniciales y Modificados por Fuente de financiamiento así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. Sabemos que el programa FAETA 2016, se alinea directamente con el objetivo número 4. Educación de Calidad: de las metas del Milenio Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De igual modo, las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El CONALEP e ITEA cuentan con el documento en donde se encuentra los gastos en recursos humanos y materiales para el ejercicio fiscal 2016, así como los criterios de asignación de los recursos. No hay instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual.	Es fundamental indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas en situación de rezago escolar. Se sugiere al CONALEP describir los procesos claves en la gestión del fondo, así como sus diagramas.	No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.	* Conalep	

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	En caso del CONALEP, las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron identificadas y presentadas de manera concentrada, no hay un padrón de beneficiarios. El ITEA sí presentó un padrón de beneficiarios y sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron presentadas correctamente. El CONALEP no evidencia la distribución de los gastos por cada nivel válido del personal pero sí muestra los gastos de los planteles educativos beneficiarios de las Aportaciones del Fondo en Tlaxcala. La estrategia de cobertura documentada es clara, pero no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.	Hay que definir instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo. Hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. En resumen, se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecos también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.	No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.	*	

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
MIR	El programa cuenta con una MIR. Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016. CONALEP e ITEA documentan, trimestralmente, los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a través del Informe de Presupuesto Basado en Resultados de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad, para que a su vez, la Federación evalúe conforme al Modelo Institucional para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros. Las fuentes utilizadas son: la MIR y evaluaciones externas.	Las metas establecidas por las dos dependencias fueron presentadas y alcanzadas. Se sugiere crear mayores estrategias para resolver el problema de los módulos faltantes y la integración de los nuevos ingresos.	Se remite oficio como evidencia del Programa Anual Estatal de Formación 2016 de los Asesores (figuras solidarias), encargadas de orientar al educando durante su formación alfabeta, primarias y secundaria puesto que al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos no cuenta con personal docente como tal. Se anexan documentos de solicitud de material didáctico educativo (módulos) enviados durante el ejercicio 2016 (copia simple).	En la recomendación se habla de crear módulos faltantes con la finalidad de la integración de nuevos ingresos. La solventación que anexan se refiere a las solicitudes de material didáctico educativo.	<i>Intervino</i>
ASM	El árbol de problema debe ser congruente para poder atender las necesidades de la población potencial y objetivo. La MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico para atender a todas las personas en situación de rezago educativo y abandono escolar en el estado. Las causas y consecuencias del problema que buscamos atender son múltiples y varían de uno alumno a otros, se necesita replantear las metas, al mismo tiempo implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico de la problemática que se busca atender. Los objetivos de la MIR deben ser congruentes con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables por ello se debe definir una encuesta socioeconómica y psicológica, ya que el rezago educativo es un indicador de la pobreza multidimensional. Se necesita dar seguimiento a la falta de capacitación del personal docente, la falta de módulos para la educación de los adultos. Podemos concluir que el ejercicio de Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos (FAETA 2016) muestra un buen desempeño, ya que los resultados de los indicadores, la población atendida y la cobertura fueron considerables. Las metas y actividades del CONALEP para propiciar la educación técnica de sus alumnos reduciendo el porcentaje del abandono escolar, así como las acciones estratégicas del ITEA para aumentar la proporción de los educandos de la población de 15 años y más en la entidad.		No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.		<i>*</i>

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
	confirman que el FAETA va en buen camino. Además, se aprecia que las dos dependencias han reconsiderado la mayoría de las recomendaciones del año anterior; sin embargo se debe tomar en cuenta algunas que no fueron consideradas, por lo cual impiden alcanzar las metas y actividades del ejercicio fiscal 2016 a 100%. Toda vez, insistimos que los resultados son favorables porque el porcentaje de abandono en 2016 ha disminuido en relación a la cantidad de población de alumnos de educación media superior que abandonaron sus estudios y la cantidad de personas que se encuentran en condición de analfabetismo y rezago educativo fue rebajada.				

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN / DISEÑO DEL PROGRAMA

Recomendación:

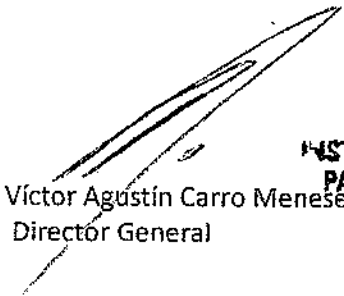
Presentar el árbol de problemas, causas y efectos de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales en conformidad con los objetivos de la MIR

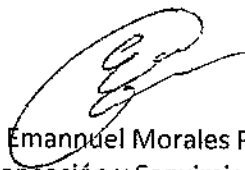
Propuesta de solventación:

Como parte del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017, se realizaron adecuaciones al árbol de problemas formulado como base de la Matriz de Indicadores de Resultados derivado de la recopilación de encuestas de satisfacción de los servicios que ya incluyen indicadores socioeconómicos.

Se remite copia simple del árbol de problemas del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016 y 2017 así como las MIR respectivas para su comparación y copia simple de la encuesta de satisfacción de servicios aplicada.

*Check y Validar
entre especificos y
detalles de esta en
sus respectivas Pagina*


Mtro. José Víctor Agustín Carro Meneses
Director General


C.P. Emanuel Morales Pulido
Director de Planeación y Seguimiento Operativo



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 ARBOL
DEL PROBLEMA



Programa:

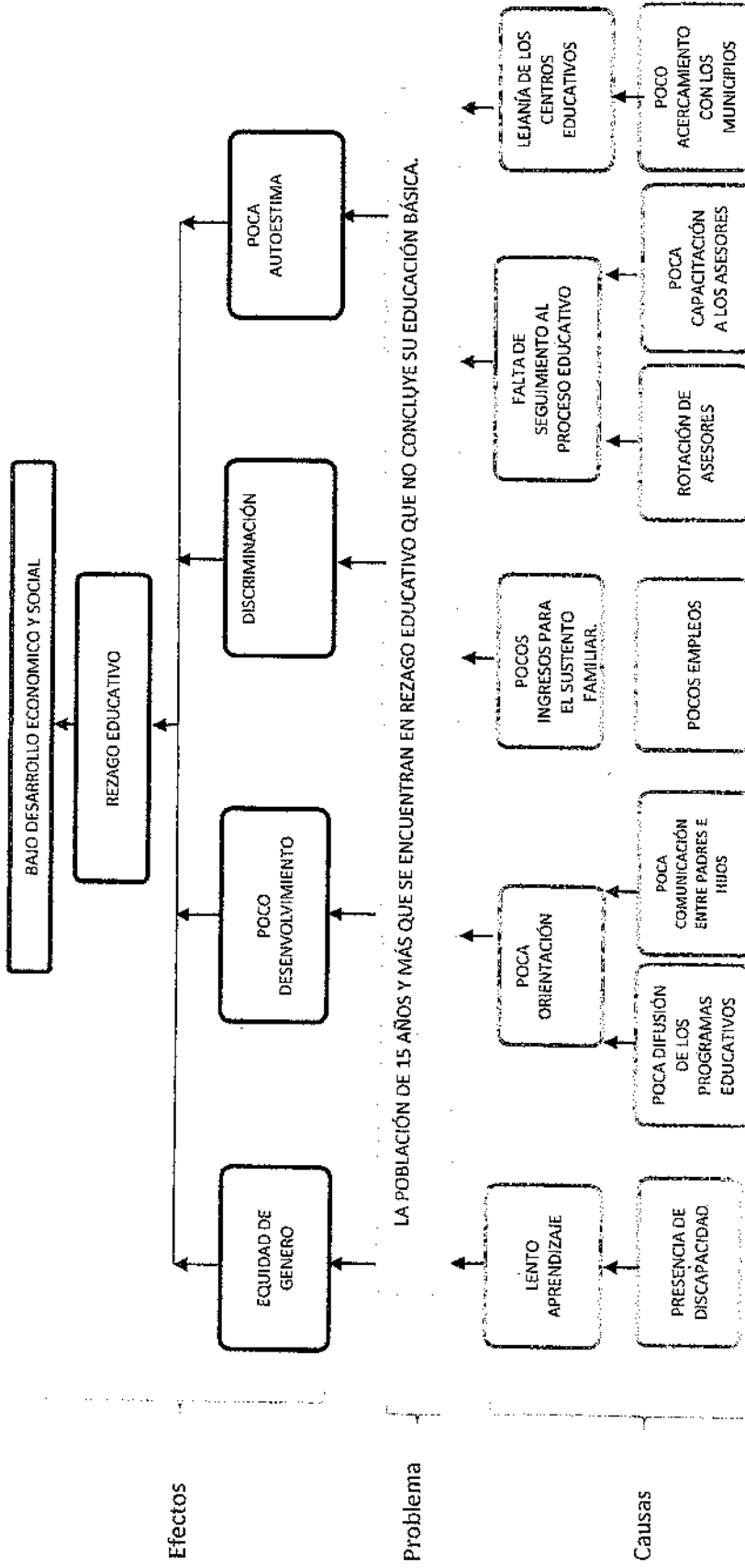
Subprograma:

Proyecto:

Dependencia o Entidad:

Unidad Responsable:

3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR
- 3.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE"
44. INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
2. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO



Elaboró

Director Administrativo

C. JESUS JOSE PAVAN REYES

Responsable del Proyecto

Director del área sustantiva

C. EMMANUEL MORALES PULIDO

Autorizó

Titular de la Entidad

C. MADAY CAPILLA PIEDRAS

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parciales o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.



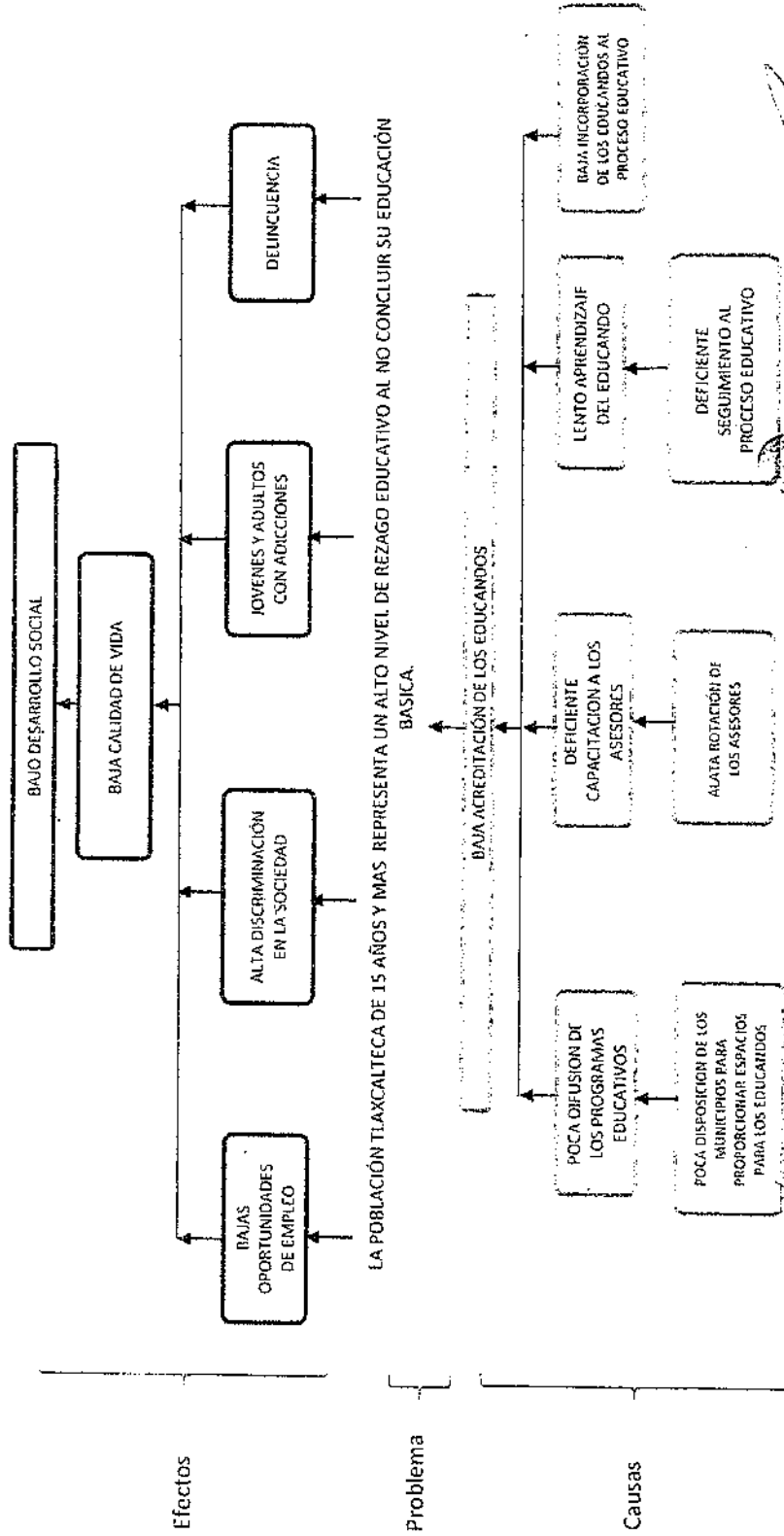
TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 ARBOL
DEL PROBLEMA



Programa:
Subprograma:
Proyecto:
Dependencia o Entidad:
Unidad Responsable:

- 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR
- 3.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA
- TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE"
- 44. INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
- 2. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO



Elaboró: **C. JESUS JOSE PATAN REYES**
Director Administrativo
Los trabajos de las dependencias y entidades o instituciones que reciben recursos estatales parciales o integrales, según directamente responsables de la formación de la fuerza de trabajo para la educación de los adultos

Responsable del Proyecto: **C. EMMANUEL MORALES PULIDO**
Director del área sustantiva

Autorizó: **JOSE VICTOR AGUSTIN CARRO MENESES**
Titular de la Entidad
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
PROGRAMA	3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR			
SUBPROGRAMA	34. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA			
DEPENDENCIA	44. INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS			
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO			
PROYECTO	68 - 1W. TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE"			
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS NIVELES DE REZAGO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS MEDIANTE LA CONCLUSIÓN DE SU EDUCACIÓN BÁSICA.	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE REZAGO EDUCATIVO	HTTP://WWW.INEA.GOB.MX	LOS CIUDADANOS SON CAPACES DE ADAPTARSE A DIFERENTES CONTEXTOS EN QUE SE DESENVUELVAN Y SE INCORPOREN A OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE LES OFREZCAN MEJORES POSIBILIDADES EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE ENCUENTRA EN REZAGO EDUCATIVO QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN BÁSICA.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALGUN NIVEL BÁSICO EDUCATIVO	PLANEACIÓN MENSUAL DE USUARIO QUE CONCLUYE NIVELES EN LOS NIVELES: INICIAL, INTERMEDIO Y AVANZADO POR COORDINACIÓN DE ZONA 2016/OFICINA DE ESTADÍSTICA	LOS CIUDADANOS SON CAPACES DE ADAPTARSE A DIFERENTES CONTEXTOS EN QUE SE DESENVUELVAN Y SE INCORPOREN A OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE LES OFREZCAN MEJORES POSIBILIDADES EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.
COMPONENTE	1. ORIENTACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO PROPORCIONADA.	PORCENTAJE DE PERSONAS ORIENTADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO.	OFICINA DE DIFUSIÓN	LA POBLACIÓN INTERESADA SE INFORMA DE LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA INGRESAR AL PROYECTO EDUCATIVO Y LO COMPARTE CON SUS FAMILIARES.
	2. SEGUIMIENTO AL PROCESO EDUCATIVO CONCLUIDO.	PORCENTAJE DE EXAMENES ACREDITADOS POR EDUCANDO	SEGUIMIENTO DE EXAMENES ACREDITADOS POR EDUCANDO EN EL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN	EL EDUCANDO PRESENTA INTERÉS EN SU SUPERACIÓN PERSONAL.
ACTIVIDAD	1.1 REALIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.	PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADOS.	OFICINA DE DIFUSIÓN	SE CUENTA CON EL RECURSO Y SE DIFUNDE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS
	2.1 CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN INICIAL A	PORCENTAJE DE ASESORES DE NUEVO	REGISTRO AUTOMATIZADO DE FORMACIÓN	LAS PERSONAS TIENEN UN NIVEL DE



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

CLASIFICACIÓN PP		INDICADOR		SOLICITUD	
PROGRAMA	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR			
SUBPROGRAMA		34. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA			
DEPENDENCIA		44. INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS			
UNIDAD RESPONSABLE		3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO			
PROYECTO		68 - 1W. TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE"			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	Medios de VERIFICACIÓN	SOLICITUD
ACTIVIDAD	LOS ASESORES.	INGRESO CON FORMACIÓN INICIAL.	DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SE INTERESAN EN ALFABETIZAR A LA POBLACIÓN

EL JEFE	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OP. EN MANEJO DE RECURSOS PUNDO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO	ALFABETIZACIÓN
LAE. JESÚS JONAYAN REYES DIRECTOR ADMINISTRATIVO				MTA. MADALÉN CAPILLA PIEDRAS DIRECTORA GENERAL



TLAXCALA
ESTADO DE Tlaxcala
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
CLASIFICACIÓN PP	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
PROGRAMA	3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR			
SUBPROGRAMA	34. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA			
DEPENDENCIA	44. INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS			
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO			
PROYECTO	63 - 1R. TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE"			
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A UN ALTO DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA DISMINUCIÓN EFICIENTE DEL REZAGO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA DE 15 AÑOS Y MÁS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN BÁSICA.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN REZAGO EDUCATIVO	ESTIMACIÓN ANUAL DEL INEA DE LA POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO HTTP://WWW.INEA.GOB.MX INEA NÚMEROS ESTADO DE TLAXCALA	LOS JOVENES Y ADULTOS SON CAPACES DE ADAPTARSE A DIFERENTES CONTEXTOS EN QUE SE DESENVUELVAN Y SE INCORPOREN A OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE LES OFRESCAN MEJORES POSIBILIDADES EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN TLAXCALTECA DE 15 AÑOS Y MÁS SE INTERESA POR CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA.	VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS QUE CONCLUYEN EL NIVEL BÁSICO EDUCATIVO EN EL AÑO ACTUAL, RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	HTTP://WWW.INEA.GOB.MX/INEA/ANUMI/PAGINA DEL ITEA HTTP://ITEATLAXCALA.INEA.GOB.MX	EL EDUCANDO SE INCORPORA A DIFERENTES ACTIVIDADES QUE LE OFRESCAN MEJORES POSIBILIDADES PARA SU VIDA PRODUCTIVA.
COMPONENTE	1. EDUCANDO CERTIFICADO	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS ENTREGADOS	PAGINA DEL ITEA HTTP://ITEATLAXCALA.INEA.GOB.MX SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y	EL EDUCANDO SE INTERESA POR ACREDITAR SU EXAMEN PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PRESENTE INTERES POR SU SUPERACIÓN PERSONAL.
ACTIVIDAD	1.1 EDUCANDOS INCORPORADOS AL PROCESO EDUCATIVO	PORCENTAJE DE PERSONAS INCORPORADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO	PAGINA DEL ITEA HTTP://ITEATLAXCALA.INEA.GOB.MX SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y	EL EDUCANDO PRESENTE INTERES POR SU SUPERACIÓN PERSONAL
	1.2 DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADOS	PAGINA DEL ITEA HTTP://ITEATLAXCALA.INEA.GOB.MX	LAS PERSONAS DE QUINCE AÑOS Y MÁS SE INTERESAN POR CONOCER LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PARA CONOCER LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA INGRESAR AL PROYECTO EDUCATIVO.
	1.3 CAPACITACIÓN A LOS ASESORES	POCENTAJE DE ASESORES DE NUEVO INGRESO CON FORMACIÓN INICIAL.	PAGINA DEL ITEA HTTP://ITEATLAXCALA.INEA.GOB.MX	LOS ASESORES SE INTERESAN POR RECIBIR LA CAPACITACIÓN PARA PODER BRINDAR ASESORIA A LOS EDUCANDOS DURANTE EL PROCESO EDUCATIVO.



TLAXCALA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

ELABORÓ	RESPONSABLE DEL PROYECTO	AUTORIZÓ
LAE. JESÚS JOSÉ PAVÁN REYES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. EMMANUEL MORALES PULIDO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO	Mtro. JOSÉ VÍCTOR AGUIRRE CARRO MENESES DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LOS SERVICIOS



NOMBRE COMPLETO: _____

DOMICILIO: _____

1.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO DE LOS SERVICIOS DEL ITEA?

RADIOS _____ TELEVISIÓN _____ PERIODICO _____ OTRO _____

CUAL _____

2.- ¿CONSIDERA QUE EL INSTITUTO CUENTA CON SUFICIENTE DIFUSIÓN?

SI _____ NO _____

3.- ¿RECIBE ATENCIÓN POR PARTE DE SU ASESOR?:

SI _____ NO _____

4.- ¿DÓNDE RECIBE SUS ASESORÍAS?: _____

5.- ¿CÓMO CALIFICA LA ATENCIÓN RECIBIDA POR PARTE DE SU ASESOR?

MALA _____ REGULAR _____ BUENA _____ EXCELENTE _____

6.- EN CUANTO AL APOYO DE MATERIAL ¿LOS RECIBE EN TIEMPO Y FORMA?

SI, ¿CUÁLES?: _____

NO, ¿POR QUÉ?: _____

7.- ¿CÓMO CALIFICA EL CONTENIDO DEL MATERIAL QUE LE FUE ENTREGADO?

MALO _____ REGULAR _____ BUENO _____ EXCELENTE _____

8.- ¿DÓNDE PRESENTO SUS EXÁMENES? _____



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LOS SERVICIOS



9.- ¿DE LAS SIGUIENTES FUENTES DE INGRESOS ECONOMICO, DE CUAL DEPENDE EL SUSTENTO DE SU FAMILIA?

SUELDOS _____ ARRIENDOS _____ NEGOCIO PROPIO _____ OTROS _____

10.- ¿CUÁNTO ES SU PERCEPCIÓN MENSUAL?

\$1000 _____ \$ 2000 _____ OTRO _____

11.- ¿CONSIDERA QUE EL ESTUDIO ES FUNDAMENTAL PARA SU REALIZACIÓN PERSONAL Y ECONOMICA?

SI, ¿POR QUÉ?: _____

NO, ¿POR QUÉ?: _____

12.- EN EL HOGAR EL DINERO QUE ENTRA PARA LOS GASTOS DE LA CASA, LLEGA:

DIARIAMENTE _____ SEMANAL _____ QUINCENAL _____ MENSUAL _____

13.- ¿LE HAN COBRADO POR ALGÚN SERVICIO DE ITEA?

SI _____ ¿CUÁNTO? _____ NO _____

14.- ¿RECIBE EL APOYO ECONÓMICO AL CONCLUIR SU ALFABETIZACIÓN?

SI _____ ¿CUÁNTO? _____ NO _____

15.- CALIFIQUE LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE ITEA EN SU INSCRIPCIÓN

MALA _____ REGULAR _____ BUENA _____ EXCELENTE _____

2. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS NACIONALES Y SECTORIALES

Recomendación:

Se recomienda al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos presentar el número de alumnos de 15 años y más por sexo, edad y condición económica para analizar su situación socioeconómica actual, es decir, presentar el grupo de mujeres y hombres por edad.

Propuesta de solventación:

Al respecto es preciso aclarar que, la formulación de las metas del Instituto, se lleva a cabo con base en los datos estadísticos proporcionados por el INEGI de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la cual clasifica a la población potencial y objetivo por Género y Grupos de Edad. Asimismo y a partir del ejercicio 2016, ya se han establecido mecanismos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social mediante los cuales se elabora, mensualmente, una base de datos que contiene la información de edad y género, entre otros, de educandos que han concluido nivel, lo que nos permite conocer, de forma estadística, las características de los usuarios de los servicios, que se traducen en el cumplimiento de metas.

Se remite los cuadros estadísticos señalados previamente así como copia de la información que se remite a la Secretaría de Desarrollo Social.

Mtro. José Víctor Agustín Carro Méndez
Director General



C.P. Emmanuel Morales Pulido
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

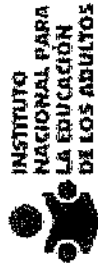
Dirección de Prospectiva y Evaluación

Subdirección de Información y Estadística

Departamento de Prospectiva e Información Externa

Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Género y Grupos Quinquenales de Edad

Encuesta Intercensal, 2015



Tlaxcala

Género y Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años o más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
Tlaxcala	908,171	35,860	4.0	78,205	8.6	178,666	19.7	292,731	32.2
De 15 a 19 años	118,438	485	0.4	1,439	1.2	16,555	14.0	18,479	15.6
De 20 a 24 años	117,038	695	0.6	1,538	1.3	11,573	9.9	13,826	11.8
De 25 a 29 años	98,880	920	0.9	2,053	2.1	11,580	12.7	15,553	15.7
De 30 a 34 años	96,361	1,316	1.4	2,748	2.9	16,100	16.7	20,164	20.9
De 35 a 39 años	92,148	1,610	1.8	3,838	4.2	17,488	19.0	22,936	24.9
De 40 a 44 años	84,904	1,719	2.0	4,357	5.1	17,005	20.0	23,081	27.2
De 45 a 49 años	69,611	2,251	3.2	5,236	7.5	16,462	23.7	23,949	34.4
De 50 a 54 años	62,559	2,727	4.4	7,798	12.5	18,777	30.0	29,302	46.8
De 55 a 59 años	48,306	3,163	6.6	8,821	18.3	17,042	35.3	29,026	60.1
De 60 a 64 años	35,989	3,172	8.8	8,453	23.5	13,074	36.3	24,699	68.6
De 65 años o más	83,937	17,802	21.2	31,904	38.0	22,010	26.2	71,716	85.4
Hombres	429,323	12,231	2.9	35,488	8.3	85,281	19.9	133,000	31.0
De 15 a 19 años	59,881	293	0.5	872	1.5	9,258	15.5	10,423	17.4
De 20 a 24 años	57,628	381	0.7	894	1.6	6,402	11.1	7,677	13.3
De 25 a 29 años	46,566	502	1.1	1,118	2.4	6,207	13.3	7,827	16.8
De 30 a 34 años	43,734	645	1.5	1,325	3.0	7,256	16.6	9,226	21.1
De 35 a 39 años	42,619	722	1.7	1,843	4.3	7,801	18.3	10,366	24.3
De 40 a 44 años	39,190	690	1.8	1,954	5.0	7,517	19.2	10,161	25.9
De 45 a 49 años	32,207	811	2.5	2,258	7.0	7,181	22.3	10,250	31.8
De 50 a 54 años	29,010	949	3.3	3,137	10.8	8,006	27.6	12,092	41.7
De 55 a 59 años	22,488	907	4.0	3,331	14.8	7,787	34.6	12,025	53.5
De 60 a 64 años	16,968	893	5.3	3,444	20.3	6,403	37.7	10,740	63.3
De 65 años o más	39,032	5,438	13.9	15,312	39.2	11,463	29.4	32,213	82.5
Mujeres	478,848	23,629	4.9	42,717	8.9	93,385	19.5	159,731	33.4
De 15 a 19 años	58,557	192	0.3	567	1.0	7,297	12.5	8,056	13.8
De 20 a 24 años	59,410	314	0.5	660	1.1	5,171	8.7	6,149	10.4
De 25 a 29 años	52,314	418	0.8	935	1.8	6,373	12.2	7,726	14.8
De 30 a 34 años	52,627	671	1.3	1,423	2.7	8,844	16.8	10,938	20.8
De 35 a 39 años	49,529	888	1.8	1,995	4.0	9,687	19.6	12,570	25.4
De 40 a 44 años	45,714	1,029	2.3	2,403	5.3	9,488	20.8	12,920	28.3
De 45 a 49 años	37,404	1,440	3.9	2,978	8.0	9,281	24.8	13,699	36.6
De 50 a 54 años	33,549	1,778	5.3	4,661	13.9	10,771	32.1	17,210	51.3
De 55 a 59 años	25,818	2,256	8.7	5,490	21.3	9,255	35.9	17,001	65.9
De 60 a 64 años	19,021	2,279	12.0	5,009	26.3	6,671	35.1	13,959	73.4
De 65 años o más	44,905	12,364	27.5	16,592	37.0	10,547	23.5	39,503	88.0

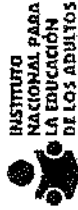
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo 2014-2015, SEP.

* Período de referencia de la encuesta intercensal es el 15 de marzo de 2015.

Dirección de Prospectiva y Evaluación
Subdirección de Información y Estadística

Departamento de Prospectiva e Información Externa

Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Hispano - Hablante y Habla Lengua Indígena por Género y Grupos Quinquenales de Edad
Encuesta Inter censal, 2015



Tlaxcala

Género y Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años o más				Analfabetas				Sin primaria terminada				Sin secundaria terminada				Rezago Total			
	Total	Hispano hablante	Habla lengua indígena	No *	Total	Hispano hablante	Habla lengua indígena	No *	Total	Hispano hablante	Habla lengua indígena	No *	Total	Hispano hablante	Habla lengua indígena	No *	Total	Hispano hablante	Habla lengua indígena	No *
Tlaxcala	908,171	877,070	28,716	1,385	35,860	30,571	5,276	13	78,210	71,583	6,522	105	180,756	172,586	7,964	206	294,926	274,740	19,762	324
15 a 19 años	118,438	116,649	1,665	224	485	457	27	1	1,444	1,332	111	1	18,545	18,233	390	22	20,574	20,022	528	24
20 a 24 años	117,038	114,911	1,904	223	695	597	98	0	1,558	1,456	100	0	11,573	11,110	451	12	13,326	13,163	649	14
25 a 29 años	98,880	96,677	2,051	152	920	809	111	0	2,053	1,872	181	0	12,580	12,049	516	15	15,553	14,730	808	15
30 a 34 años	96,351	93,965	2,297	99	1,316	1,139	177	0	2,748	2,528	218	2	16,100	15,346	741	13	20,164	19,013	1,136	15
35 a 39 años	92,148	89,714	2,288	146	1,610	1,362	248	0	3,838	3,490	344	4	17,488	16,850	613	25	22,936	21,702	1,205	29
40 a 44 años	94,904	92,141	2,670	93	1,719	1,473	245	1	4,357	3,980	368	9	17,005	16,113	867	25	23,081	21,566	1,480	35
45 a 49 años	69,611	66,988	2,758	155	2,251	1,899	350	7	5,236	4,724	508	4	16,462	15,584	862	16	23,949	22,207	1,720	22
50 a 54 años	62,559	59,964	2,540	55	2,772	2,355	372	0	7,798	7,223	561	14	18,777	17,932	840	25	29,202	27,510	1,753	39
55 a 59 años	48,306	45,876	2,374	56	3,163	2,767	395	1	8,821	8,312	499	5	17,042	16,017	1,011	14	29,026	27,096	1,905	25
60 a 64 años	35,989	34,019	1,931	39	3,172	2,789	379	4	8,453	7,829	619	5	13,074	12,422	642	10	24,659	23,040	1,640	19
65 o más años	83,937	76,466	7,338	133	17,802	14,924	2,874	4	31,904	28,837	3,013	54	22,010	20,930	1,051	29	71,716	64,691	6,938	87
Hombres	429,323	413,787	14,817	719	12,231	10,601	1,627	3	35,495	32,244	3,209	40	86,643	82,131	4,388	124	134,367	124,976	9,224	167
15 a 19 años	59,881	59,020	753	108	293	279	14	0	877	817	59	1	10,620	10,402	206	12	11,790	11,498	279	13
20 a 24 años	57,628	56,659	856	103	381	336	45	0	894	858	36	0	6,402	6,222	174	6	7,677	7,416	255	6
25 a 29 años	46,566	45,422	1,042	102	502	449	53	0	1,118	1,035	85	0	6,207	5,945	247	15	7,827	7,427	385	15
30 a 34 años	43,734	42,591	1,008	45	645	570	75	0	1,325	1,226	99	0	7,256	6,983	267	6	9,226	8,779	441	6
35 a 39 años	42,619	41,393	1,150	76	722	651	71	0	1,843	1,717	126	0	7,801	7,423	358	20	10,356	9,791	555	20
40 a 44 años	39,190	37,725	1,411	54	690	616	74	0	1,954	1,790	164	0	7,517	6,986	503	18	10,161	9,402	741	18
45 a 49 años	32,207	30,650	1,449	108	811	665	144	2	2,258	2,044	210	4	7,181	6,720	465	6	10,250	9,429	809	12
50 a 54 años	29,010	27,678	1,310	22	949	848	101	0	3,137	2,853	280	4	8,006	7,528	463	10	12,092	11,229	849	14
55 a 59 años	22,488	21,157	1,306	23	907	823	84	0	3,331	3,086	242	3	7,787	7,116	665	6	12,025	11,025	991	9
60 a 64 años	16,968	15,940	1,010	18	893	797	96	0	3,444	3,146	294	4	6,403	6,006	389	8	10,740	9,949	779	12
65 o más años	39,032	35,542	3,430	60	5,438	4,567	870	1	15,312	13,674	1,614	24	11,463	10,790	656	17	32,213	29,031	3,140	42
Mujeres	478,848	463,283	14,899	666	23,629	19,970	3,649	10	42,717	39,339	3,313	65	94,113	90,455	3,576	82	160,459	140,764	10,598	137
15 a 19 años	58,557	57,629	812	116	192	178	13	0	567	515	52	0	8,025	7,831	184	10	8,784	8,524	249	11
20 a 24 años	59,410	56,242	1,048	120	314	261	53	0	664	598	64	2	5,171	4,888	277	6	6,149	5,747	394	8
25 a 29 años	52,314	51,255	1,009	59	418	360	58	0	935	839	96	0	6,373	5,104	169	0	7,726	7,303	423	0
30 a 34 años	52,627	51,374	1,109	54	671	560	102	0	1,423	1,302	119	2	8,804	8,363	474	7	10,938	10,234	695	9
35 a 39 años	49,529	46,311	1,138	70	888	711	177	0	1,995	1,773	218	4	9,687	9,427	255	5	12,570	11,911	650	9
40 a 44 años	45,714	44,416	1,259	39	1,029	857	171	1	2,403	2,190	204	9	9,458	9,117	364	7	12,920	12,164	739	17
45 a 49 años	37,464	36,038	1,309	57	1,440	1,234	206	0	2,978	2,680	298	0	9,281	8,864	407	10	13,899	12,778	911	10
50 a 54 años	33,549	32,286	1,230	33	1,778	1,507	271	0	4,661	4,370	281	10	10,771	10,404	352	15	17,210	16,281	904	25
55 a 59 años	25,818	24,719	1,066	33	2,256	1,944	311	1	5,490	5,226	257	7	9,255	8,501	346	8	17,001	16,071	934	16
60 a 64 años	19,071	18,079	921	21	2,279	1,992	283	4	5,009	4,683	325	1	6,671	6,416	253	2	13,939	13,091	861	7
65 o más años	44,505	40,934	3,908	73	12,364	10,357	2,004	3	16,592	15,163	1,399	30	10,547	10,140	395	12	39,503	35,660	3,798	45

Fuente: Encuesta Inter censal 2015, INEGI

Nota: No se descontó la matrícula 2014-2015 del Sistema Educativo Nacional SEP, por no contar con este desglose.

* Período de referencia de la encuesta intercensal es el 15 de marzo de 2015.

Adultos registrados y alfabetizados, y alfabetizadores en educación
para adultos por municipio
2016

FUENTE: SASA Y SIGA.

Municipio	Adultos registrados en alfabetización			Adultos alfabetizados b/			Alfabetizadores
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	7 618			3 670			614
Municipio							
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	19	6	13	12	10	2	0
ALMOLOYA				0			
ALTZAYANCA	162	53	109	124	80	44	24
AMAXAC DE GUERRERO	52	18	34	32	25	7	5
AMECAMECA				0			
AMOZOC	2	0	2	4	4	0	0
APAN	4	3	1	0	0	0	1
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	20	10	10	5	3	2	2
APIZACO	141	61	80	82	59	23	30
ATLANGATEPEC	55	23	32	39	18	21	5
ATLIXCO				0			
BENITO JUAREZ	11	3	8	7	4	3	2
CALPULALPAN	204	78	126	67	49	18	22
CHIAUTEMPAN	270	92	178	149	122	27	33
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	337	115	222	153	116	37	28
CORONANGO	1	0	1	0			
CUAPIXTLA	343	120	223	170	112	58	12
CUAUTLANCINGO				0			
CUAXOMULCO	28	8	20	20	11	9	2
EL CARMEN TEQUXQUITLA	261	63	198	146	110	36	29
EMILIANO ZAPATA	45	18	27	13	6	7	4
ESPAÑITA	81	25	56	52	45	7	9
HUAMANTLA	372	89	283	130	110	20	39
HUEYOTLIPAN	93	27	66	46	30	16	7
IXTACAMAXTITLAN	4	2	2	2	0	2	2
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	341	136	205	96	66	30	10
IXTENCO	54	17	37	18	13	5	2
LA MAGDALENA TLATELULCO	78	22	56	31	25	6	5
LA PAZ				0			
LAZARO CARDENAS	53	14	39	16	13	3	5
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	118	32	86	39	30	9	7
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	13	3	10	2	2	0	4
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	37	12	25	4	1	3	4
NATIVITAS	84	21	63	24	22	2	6
NOPALUCAN	1	0	1	0			
ORIENTAL	15	7	8	11	5	6	0
OTUMBA				0			
PANOTLA	151	33	118	32	26	6	8
PAPALOTLA DE XICOTENCATL	75	27	48	26	21	5	14
PUEBLA	222	60	162	137	120	17	13
SAN ANTONIO CAÑADA				0			
SAN DAMIAN TEXOLOC	18	6	12	9	6	3	3
SAN FELIPE TEOTLALCINGO				0			
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	216	39	177	159	134	25	15
SAN JERONIMO ZACUALPAN	16	3	13	7	6	1	1
SAN JOSE CHIAPA	1	0	1	0			
SAN JOSE TEACALCO	94	21	73	109	86	23	2
SAN JUAN HUACTZINCO	51	15	36	32	23	9	3
SAN LORENZO AXOCOMANITLA	37	11	26	32	21	11	5
SAN LUCAS TECOPILCO	18	7	11	6	4	2	4
SAN MARTIN TEXMELUCAN				0			
SAN MIGUEL XOXTLA	4	2	2	0	0	0	3
SAN NICOLAS BUENOS AIRES				0			
SAN PABLO DEL MONTE	643	161	482	243	187	56	36
SAN PEDRO CHOLULA				0			
SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	85	27	58	70	48	22	5
SANTA ANA NOPALUCAN	21	4	17	14	11	3	1

SANTA APOLONIA TEACALCO	5	1	4	2	2	0	0
SANTA CATARINA AYOMETLA	43	11	32	11	7	4	5
SANTA CRUZ QUILEHTLA	92	46	46	83	37	46	2
SANTA CRUZ TLAXCALA	143	50	93	71	50	21	9
SANTA ISABEL XILOXOTLA	15	6	9	11	9	2	0
TENANCINGO	67	17	50	5	2	3	2
TEOLOCHOLCO	132	40	92	43	35	8	11
TEPETITLA DE LARDIZABAL	52	17	35	1	0	1	4
TEPEYANCO	108	27	81	76	61	15	8
TERRENATE	132	37	95	43	27	16	5
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	142	41	101	87	73	14	7
TETLATLAHUCA	16	7	9	6	1	5	3
TLACHICHUCA	1	0	1	0			
TLAHUAPAN				0			
TLALTENANGO	1	1	0	0			
TLAXCALA	166	88	78	43	29	14	27
TLAXCO	305	88	217	116	77	39	28
TOCATLAN	15	4	11	12	8	4	3
TOTOLAC	59	16	43	11	10	1	9
TZOMPANTEPEC	221	82	139	187	118	69	13
XALOZTOC	121	30	91	62	47	15	13
XALTOCAN	99	45	54	48	32	16	8
XICHTZINCO	47	15	32	31	24	7	3
YAUHQUEMECAN	105	36	69	44	27	17	12
ZACATELCO	326	98	228	178	129	49	24
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	250	48	202	129	111	18	4
Total	7618	2345	5273	3670	2698	972	614

SASA EN LÍNEA: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea.
SIGA: Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios

Adultos registrados en primaria y secundaria en educación							
por municipio según sexo							
2016							
FUENTE: SASA Y SIGA.							
Municipio	Adultos registrados en primaria			Adultos registrados en secundaria			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	15 633			16715			
Municipio							
AMAXAC DE GUERRERO	134	40	94	40	9	31	
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	120	35	85	64	31	33	
ATLANGATEPEC	116	45	71	124	39	85	
ALTZAYANCA	352	93	259	215	60	155	
APIZACO	468	144	324	747	287	460	
CALPULALPAN	591	218	373	781	281	500	
EL CARMEN TEQUXQUITLA	525	98	427	324	49	275	
CUAPIXTLA	465	127	338	224	68	156	
CUAXOMULCO	69	27	42	67	20	47	
CHIAUTEMPAN	437	131	306	712	248	464	
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	54	26	28	75	21	54	
ESPAÑITA	203	61	142	162	31	131	
HUAMANTLA	1049	175	874	1219	223	996	
HUEYOTLIPAN	265	97	168	257	66	191	
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	832	314	518	452	128	324	
IXTENCO	95	34	61	126	39	87	
MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARIA MORELOS	153	43	110	110	30	80	
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	447	159	288	593	198	395	
TEPETITLA DE LARDIZABAL	355	75	280	296	68	228	
SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	119	36	83	86	19	67	
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	270	79	191	238	55	183	
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	54	19	35	31	12	19	
NATIVITAS	380	81	299	326	53	273	
PANOTLA	405	148	257	310	86	224	
SAN PABLO DEL MONTE	972	176	796	855	123	732	
SANTA CRUZ TLAXCALA	219	76	143	368	104	264	
TENANCINGO	109	20	89	166	24	142	
TEOLOCHOLCO	181	53	128	285	80	205	
TEPEYANCO	125	35	90	124	36	88	
TERRENATE	211	57	154	331	67	264	
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	279	83	196	347	104	243	
TETLATLAHUCA	160	51	109	145	37	108	
TLAXCALA	606	258	348	817	384	433	
TLAXCO	583	156	427	746	156	590	
TOCATLAN	99	29	70	98	20	78	
TOTOLAC	199	60	139	196	58	138	
ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	388	61	327	184	23	161	
TZOMPANTEPEC	227	82	145	203	67	136	
XALOZTOC	334	82	252	294	60	234	
XALTOCAN	180	73	107	213	75	138	
PAPALOTLA DE XICHTENCATL	178	51	127	346	117	229	
XICHTZINCO	121	25	96	131	38	93	
YAUHQUEMEHCAN	329	83	246	0	369	97	272
ZACATELCO	436	91	345	560	155	405	
BENITO JUAREZ	59	14	45	66	20	46	
LAZARO CARDENAS	48	14	34	55	15	40	
LA MAGDALENA TLALTÉLULCO	302	68	234	235	42	193	
SAN DAMIAN TEXOLOC	72	27	45	50	6	44	
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	154	44	110	136	38	98	
SAN JERONIMO ZACUALPAN	38	8	30	56	12	44	
SAN JOSE TEACALCO	144	46	98	89	26	63	
SAN JUAN HUACTZINCO	125	32	93	58	12	46	
SAN LORENZO AXOCOMANITLA	78	24	54	95	26	69	
SAN LUCAS TECOPILCO	29	9	20	12	0	12	
SANTA ANA NOPALUCAN	123	31	92	49	7	42	
SANTA APOLONIA TEACALCO	29	15	14	28	15	13	
SANTA CATARINA AYOMETLA	92	22	70	104	28	76	
SANTA CRUZ QUILEHTLA	100	50	50	67	32	35	
SANTA ISABEL XILOXOTLA	41	15	26	48	21	27	

CENTRO	1	1	0	0	0	0
ALMOLOYA	6	1	5	3	0	3
APAN	4	3	1	11	7	4
TLALPAN	0	0	0	1	0	1
AMATLAN DE LOS REYES	1	1	0	0	0	0
AMOZOC	2	0	2	1	0	1
EMILIANO ZAPATA	66	25	41	114	27	87
GENERAL HELIODORO CASTILLO	0	0	0	1	0	1
ECATEPEC DE MORELOS	0	0	0	1	0	1
CORONANGO	3	1	2	6	0	6
CUAUTLancingo	5	2	3	8	3	5
CHIAUTZINGO	0	0	0	1	0	1
OTUMBA	0	0	0	12	0	12
PILJIJAPAN	0	0	0	1	0	1
LA PAZ	0	0	0	120	40	80
HUEJOTZINGO	2	2	0	1	0	1
IXTACAMAXTITLAN	4	2	2	5	2	3
TONALA	1	1	0	1	0	1
NOPALUCAN	1	0	1	1	0	1
ORIENTAL	15	7	8	0	0	0
PUEBLA	157	43	114	9	6	3
SAN ANDRES CHOLULA	0	0	0	1	0	1
SAN ANTONIO CAÑADA	0	0	0	239	0	239
SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0	0	0	7	0	7
SAN JOSE CHIAPA	2	2	0	3	1	2
POZA RICA DE HIDALGO	2	2	0	0	0	0
SAN MARTIN TEXMELUCAN	13	5	8	73	29	44
SAN MATIAS TLALANCALECA	1	1	0	6	6	0
SAN MIGUEL XOXTLA	12	4	8	18	6	12
SAN PEDRO CHOLULA	0	0	0	428	0	428
TEHUACAN	2	1	1	0	0	0
TLACHICHUCA	0	0	0	0	0	0
TLAHUAPAN	0	0	0	7	1	6
TLALTENANGO	4	4	0	5	1	4
AMECAMECA	0	0	0	122	27	95
ATLIXCO	1	0	1	1	0	1
SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	0	3	1	2
	15633	4434	11199	16715	4403	12312

SASA EN LÍNEA: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea.

SIGA: Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios



*"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y año de Domingo Arenas Pérez"*



DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. DG/081/2017.

ASUNTO: PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

Tlaxcala, Tlax., a 23 de enero de 2016.

LIC. MARIANA GONZÁLEZ FOULLÓN
DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

Sea este medio por el cual anexo en CD_ROM la información donde se integra el padrón de beneficiarios del programa TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE" correspondiente al ejercicio fiscal 2016, dicha fase está ajustada a los Lineamientos Padrón Único de Beneficiarios (PUB) sólo con los datos que nuestros sistemas automatizados nos permiten obtener.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ VÍCTOR AGUSTÍN CARRONERO
DIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TLAQUEHUATECO
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

C.c.p.- LIC. María Isabel Rodríguez Salazar.- Directora de Informática.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

JVACM/MIRS.

Aviso de
conocimiento
[Firma]
23/01/2017



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016



OFICIO DG/829/2016

Tlaxcala, Tlax., 20 de diciembre de 2016.

C.P. JORGE VALDÉS AGUILERA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Sea este medio por el cual anexo en CD_ROM la información solicitada en el Oficio SPF/462/2016, donde se integra el padrón de beneficiarios del programa TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE" correspondiente al ejercicio fiscal ene-nov 2016, dicha base está ajustada a los Lineamientos Padrón Único de Beneficiarios (PUB) sólo con los datos que nuestros sistemas automatizados nos permiten obtener.

También se anexan los archivos electrónicos con los oficios firmados por el Responsable del programa de los Anexo A y Anexo B de 2016 y 2017 respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ VÍCTOR AGUSTÍN CARRO MENESES
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.- Lic. Maria Isabel Rodríguez Salazar.- Directora de Informática.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

Recibi
20-12-2016
[Firma]
Dr. [Firma]

Recibi
20/12/16
Dr. [Firma]
[Firma]



Av. 5 de Mayo No. 1 Esq. Popocatepetl, Sta. María Ixtulco, Tlaxcala, Tlax, C. P. 90105
TEL. 01 246 2 35 77, 46 2 37 58, 46 2 36 41 Sin costo 01 800 509 74 85
Sitio web <http://teatlaxcala.inea.gob.mx>

Formato de solicitud de alta, baja o cambio de usuarios
DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS

Unidad Administrativa: **INSTITUTO TLAHUQUEÑO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**
 Dirección de área: **DIRECCIÓN DE INFORMATICA**

No. UR:
 Fecha: **20 diciembre 2015**

SEDESOL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Aplicación / Sistema	Tipo de Movimiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Correo electrónico	Cargo	Rol / Permiso (programas)	Que labora en el siguiente domicilio (calle, número, colonia, delegación, C.P.)	Teléfono y extensión
	ALTA	CARRO	MENESES	JOSE VICTOR AGUSTIN	vcarro@inea.gob.mx	DIRECTOR GENERAL	RESPONSABLE	AV. 5 DE MAYO No. 1A ESQ. POPOCATEPETL, COLONIA PREDIO LA MERA, SANTA MARIA IXTULCO, TLAXCALA.	
	ALTA	RODRIGUEZ	SALAZAR	MARIA ISABEL	prodriguez@inea.gob.mx	DIRECTORA DE INFORMATICA	INTEGRADOR	AV. 5 DE MAYO No. 1A ESQ. POPOCATEPETL, COLONIA PREDIO LA MERA, SANTA MARIA IXTULCO, TLAXCALA.	

Nombre y Firma del Director de Área

JOSE VICTOR AGUSTIN CARRO MENESES

DIRECTOR GENERAL DEL ITEA

Nombre y Cargo

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GEOSTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS
CALENDARIO DE ENVÍO DE PADRONES

Dependencia
Nombre del Programa
y clave del Programa

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE"

63-1R

Tipo de Padron

Persones Físicas



Actores Sociales



Comunidad Beneficiaria de Obras, Servicios o Acciones Comunitarias



Año 2017

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Día compromiso de entrega	16	16	15	17	16	15	17	15	18	16	15	15-12-2017
Período de envío de los padrones	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17

Instrucciones:

Día compromiso de entrega: día (número) del mes correspondiente (calendario) en que se entregará la información
Período de información del padrón: Período de entrega del apostó del padrón a enviar ejemplo ene-feb 2012

Elaboró

MG. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ SALAZAR
20 DICIEMBRE DE 2016

Autorizó

MTRO. JOSE VICTOR AGUSTIN CARRO MENENDES
20 DICIEMBRE DE 2016

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GEOSTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS
CALENDARIO DE ENVÍO DE PADRONES

Dependencia
Nombre del Programa
Clave del Padrón

INSTITUTO TLASCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE"
63-1R

Tipo de Padrón

Personas Físicas



Actores Sociales



Comunidad Beneficiaria de Obras, Servicios o Acciones Comunitarias

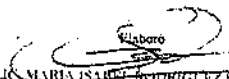


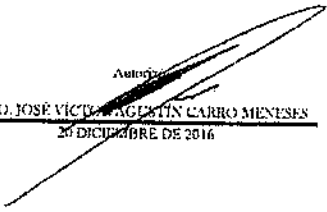
Abril 2016

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Día compromiso de entrega:												20-12/2016
Periodo de información del padrón:												enero 2016

Instrucciones:

Día compromiso de entrega: día (número) del mes correspondiente (columna) en que se entregará la información
Periodo de información del padrón: Periodo de entrega del padrón a contar ejemplo: ene-feb 2012


LIC. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ SALAZAR
20 DICIEMBRE DE 2016


MTRO. JOSÉ VÍCTOR AGUSTÍN CARRO MENESES
20 DICIEMBRE DE 2016

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Recomendación:

Aplicable solo al CONALEP

Propuesta de solventación:

No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos

Mtro. José Víctor Agustín Carro Morales
Director General



C.P. Emanuel Morales Pulido
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

Recomendación:

Aplicable solo al CONALEP

Propuesta de solventación:

No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos

Mtro. José Víctor Agustín Carro Morales
Director General


INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

C.P. Emmanuel Morales Pulido
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

5. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Recomendación:

Se sugiere crear mayores estrategias para resolver un problema de módulos faltantes y la integración de los nuevos ingresos.

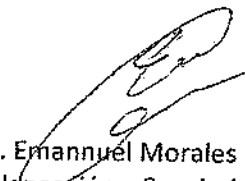
Propuesta de solventación:

Al respecto se remite copia simple de los oficios de solicitud de material educativo (módulos) enviados durante el ejercicio 2016 así como evidencia del Programa Anual Estatal de Formación 2016 de los Asesores (Figuras Solidarias) encargados de orientar al Educando durante su formación alfabeta, primaria o secundaria puesto que el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos no cuenta con personal docente como tal.

*Creo que no
entendieron la
Recomendación
de que se necesitan más
módulos para cubrir 2 más
grupos sin embargo envían
material adicional*

Mtro. José Víctor Agustín Carro Méndez
Director General


**INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**


C.P. Emannúel Morales Pulido
Director de Planeación y Seguimiento Operativo



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

116

Tlaxcala, Tlax., a 29 de marzo de 2016.
Oficio No. DP/029/2016.

LIC. CRISTINA AÍDA CISNEROS CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO
P R E S E N T E .

Por este medio le notifico a usted que se envió la Solicitud de Material Didáctico SIMADI en Excel vía correo electrónico el día 29 de marzo de 2016 correspondiente al trimestre Enero-Marzo del año antes mencionado, así mismo se adjunta el Concentrado Estatal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


C.P. EMMANUEL MORALES PULIDO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL ITEA.

C.c.p.- Archivo.



**Desarrollo
para Todos**

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Solicitud de Material Didáctico

TLAXCALA

ENE-MAR 2016

	Título	Solicitud Bruta	Inventario C2 al 31/04/2015	Solicitud Neta	Inventario IE al 31/12/2015	Solicitud real
CLAVE	NIVEL INICIAL	7,560	4,711	5,010	-	5,010
BIEUP	LA PALABRA	4,266	563	3,703	-	3,703
BISEPE	LA PALABRA	1,944	1,109	1,033	-	1,033
BINME	LA PALABRA	1,370	2,920	274	-	274
BIQAP	LA PALABRA	-	38	-	-	-
BIELE	LEER Y ESCRIBIR	624	224	399	-	399
BISELE	LEER Y ESCRIBIR	727	76	651	-	651
BIDNUM	LOS NUMEROS	457	210	484	-	484
BIDCE	LOS NUMEROS	383	228	248	-	248
BIDCVN	LOS NUMEROS	350	215	249	-	249
BIDMGL	LOS NUMEROS	417	108	364	-	364
BIDAFM	LOS NUMEROS	358	178	254	-	254
BIDVE	LOS NUMEROS	1,034	1,200	395	-	395
BIDHE	LOS NUMEROS	727	639	153	-	153
BIDCA	LOS NUMEROS	883	916	285	-	285
BIDMA	LOS NUMEROS	1,235	324	911	-	911
BIDMP	LOS NUMEROS	900	653	358	-	358
BIDMH	LOS NUMEROS	644	1,257	58	-	58
BIDMP	LOS NUMEROS	779	1,205	155	-	155
BIDMG	LOS NUMEROS	1,120	246	904	-	904
BIDND	LOS NUMEROS	154	119	92	-	92
BIDPT	LOS NUMEROS	27	579	-	-	-
BIDUM	LOS NUMEROS	112	343	31	-	31
BIDEC	LOS NUMEROS	171	181	77	-	77
BIDEM	LOS NUMEROS	140	208	45	-	45
BIDJA	LOS NUMEROS	87	171	43	-	43
BIDJX	LOS NUMEROS	135	50	91	-	91
BIDMH	LOS NUMEROS	21	498	-	-	-
BIDAT	LOS NUMEROS	32	202	-	-	-
BIDHY	LOS NUMEROS	551	128	437	-	437
BIDAG	LOS NUMEROS	334	212	171	-	171
BIDAT	LOS NUMEROS	23	2,136	-	-	-
BIDMA	LOS NUMEROS	106	64	84	-	84
BIDCE	LOS NUMEROS	49	74	36	-	36
BIDCVS	LOS NUMEROS	57	122	31	-	31
BIDJEN	LOS NUMEROS	36	183	19	-	19
BIDPD	LOS NUMEROS	183	93	170	-	170
BIDUEP	LOS NUMEROS	4	257	-	-	-
BIDMA	LOS NUMEROS	154	73	131	-	131
BIDGC	LOS NUMEROS	10	215	8	-	8
BIDAT	LOS NUMEROS	9	86	5	-	5
BIDTN	LOS NUMEROS	2	251	-	-	-
BIDOB	LOS NUMEROS	2	260	-	-	-
BIDMA	LOS NUMEROS	3	202	-	-	-
BIDEM	LOS NUMEROS	9	180	-	-	-
BIDAC	LOS NUMEROS	-	-	-	-	-
BIDIC	LOS NUMEROS	102	-	102	-	102
BIDGO	LOS NUMEROS	115	-	115	-	115
BIDMV	LOS NUMEROS	10	280	8	-	8
BIDHS	LOS NUMEROS	34	183	2	-	2
BIDCH	LOS NUMEROS	-	-	-	-	-
BIDISQ	LOS NUMEROS	-	-	-	-	-
BIDAFM	LOS NUMEROS	-	-	-	-	-
BIDUR	LOS NUMEROS	-	-	-	-	-
BIDAI	LOS NUMEROS	69	-	69	-	69
BIDSA	LOS NUMEROS	8	-	8	-	8
BIDMP	LOS NUMEROS	4	-	4	-	4
BIDAH	LOS NUMEROS	-	8	-	-	-
Total		21,173	20,700	12,660	-	12,660

Universo de incorporación

8,103

RESPONSABLE ESTATAL



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

Tlaxcala, Tlax., a 13 de julio de 2016.
Oficio No. DP/104/2016.

LIC. JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DEL INEA
P R E S E N T E .

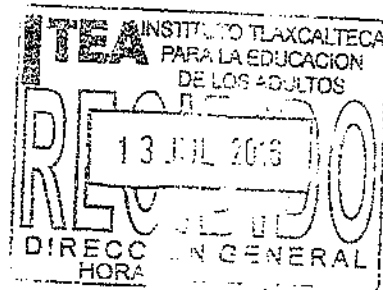
Por este medio le notifico a usted que se envió la Solicitud de Material Didáctico SIMADI en Excel vía correo electrónico el día 13 de julio de 2016 correspondiente al trimestre Abril-Junio del año antes mencionado, así mismo se adjunta el Concentrado Estatal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. EMMANUEL MORALES PULIDO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL ITEA.

C.c.p.- Mtro. José Víctor Agustín Carro Meneses.- Director General del ITEA.
c.c.p.- Archivo.



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Solicitud de Material Didáctico

TLAXCALA

ABR-JUN 2016

A		B	C	D	E	F
Título		Solicitud Origen	Inventario C2 al 31/Mar/2016	Solicitud Origen	Inventario IC al 31/Mar/2016	Solicitud real
			1-01			R-3
CLAVE	NIVEL INICIAL	5,380	3,127	3,560	-	3,560
BICLP	LA PALABRA	2,487	778	1,709	-	1,709
BIDEP	PARA EMPLEAR	1,082	253	1,429	-	1,429
BIDME	MATEMÁTICA PARA EMPLEAR	1,211	2,057	422	-	422
BIDLP	PAQ. 1 ALFABETIZADOR, LA PALABRA	-	39	-	-	-
BIDELC	LEER Y ESCRIBIR	457	68	404	-	404
BIDELG	SABER LEER	496	125	371	-	371
BIDAMU	LOS NUMEROS	458	109	349	-	349
BIDVE	NUMEROS A CONOCERLOS	389	105	305	-	305
BIDVW	NUMEROS MEJOR	318	84	273	-	273
BIDMU	CUDITAS UTILES	353	62	338	-	338
BIDWPA	FIGURAS Y MEDIDAS	309	100	240	-	240
BIDVE	NUMEROS A ESCRIBIR	742	743	363	-	363
BIDENE	HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE	650	537	278	-	278
BIDESA	PARA VERSE APRENDIENDO	644	620	182	-	182
BIDIDA	OPERACIONES AVANZADAS	823	439	437	-	437
BIDCHO	NUSTRAS PLANETAS LA TIERRA	629	325	394	-	394
BIDCHH	AGRICULTORES NUESTROS	501	864	109	-	109
BIDWPP	FRACCIONES Y PORCENTAJES	638	790	226	-	226
BIDHIS	INFORMACION Y CARACTERES	709	417	408	-	408
BIDOND	NUESTROS DOCUMENTOS	151	60	107	-	107
BIDAPT	PROTEGIENDO NUESTRA TIERRA	49	505	-	-	-
BIDASH	CONOCER NUESTROS	116	203	53	-	53
BIDPEC	CON PADRES UNA EXPERIENCIA COMPARATIVA	153	82	112	-	112
BIDFEN	LA EDUCACION DE NUESTROS HIJOS E HIJAS	125	160	63	-	63
BIDJUN	CON JUVENES	110	168	56	-	56
BIDJTX	MEJORANDO JUVENES	81	177	39	-	39
BIDTUN	MI NEGOCIO	32	653	-	-	-
BIDJUT	JUVENES Y TRABAJO	33	327	-	-	-
BIDFHY	UNA MUJER EN MOVIMIENTO	309	81	244	-	244
BIDIAS	CONOCER CON LAS ADICCIONES	227	161	151	-	151
BIDTHT	SER MEJOR EN EL TRABAJO	105	1,820	-	-	-
BIDAMA	MEJORAR EN EL TRABAJO	107	44	103	-	103
BIDTCE	TRABAJAR MEJORANDO	20	74	14	-	14
BIDCVO	VIDA Y SALUD	29	140	8	-	8
BIDEN	ENLARGANDO PROSPECTO DE VIDA	21	253	9	-	9
BIDJDO	MEJORA DE LAS DROGAS	137	7	130	-	130
BIDUCP	CUIDADANIA PARTICIPANDO ACTIVAMENTE	6	307	1	-	1
BIDFMA	PARA CRECER EN LOS SIGLOS 21 Y SIGLOS 22	89	64	81	-	81
BIDTGO	PARA CONOCER A LA COMPUTADORA	8	370	-	-	-
BIDCRT	LA MUJER EN NUESTRA TIERRA	4	108	2	-	2
BIDTTH	CRECER PARA MI NEGOCIO	8	219	-	-	-
BIDTOS	ORGANIZANDO MI NEGOCIO Y LAS FINANZAS	6	308	-	-	-
BIDUJA	CUANDO UNO COMETE UN DELITO	1	246	-	-	-
BIDFEN	PARA ENSEÑAR A SER	19	199	14	-	14
BIDACG	APRENDIENDO EL CONFLICTO	-	-	-	-	-
BIDTIC	INTRODUCCION AL USO DE LA COMPUTADORA	66	-	66	-	66
BIDICO	ESCRIBIR EN LA COMPUTADORA	61	-	61	-	61
BIDAHV	NUESTROS VALORES PARA LA DEMOCRACIA	54	378	32	-	32
BIDFHS	TRABAJAR POR SU VIDA REAL Y REP	11	145	1	-	1
BIDACH	MEJORA NUESTRO MEDIO	-	-	-	-	-
BIDHIS	MEJORA DE NUESTRO	-	-	-	-	-
BIDFHT	MEJORA A LA PRODUCTA	-	-	-	-	-
BIDFHY	VIDA EN RECONSTRUCCION	-	-	-	-	-
BIDAI	APROVECHANDO INTERNET	37	-	37	-	37
BIDACG	ORDENAR Y CUIDAR CON LA COMPUTADORA	7	-	7	-	7
BIDHIS	TRABAJAR PRESENTACIONES CON LA COMPUTADORA	12	-	12	-	12
BIDJAM	PAQ. 3 ASESOR DEL MEXYT	-	8	-	-	-
Total		15,712	15,849	9,640	-	9,640

Universo de incorporación

4,456

RESPONSABLE ESTATAL

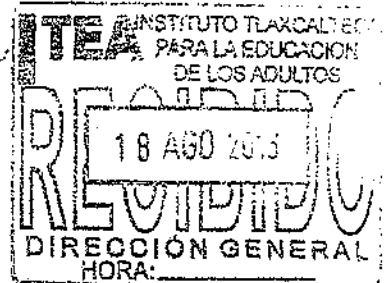


TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2016

ITEA

Tlaxcala, Tlax., a 18 de agosto de 2016.
Oficio No. DP/129/2016.

LIC. JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DEL INEA
PRESENTE.



Por este medio le notifico a usted que se envió la Solicitud de Material Didáctico SIMADI en Excel vía correo electrónico el día 18 de agosto de 2016 correspondiente al trimestre Julio-Agosto del año antes mencionado, así mismo se adjunta el Concentrado Estatal y la impresión de la hoja de la última pestaña que se firmó.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. EMMANUEL MORALES PULIDO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL ITEA.

INSTITUTO TLAXCALTECO
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

C.c.p.- Mtro. José Víctor Agustín Carro Meneses.- Director General del ITEA.
c.c.p.- Lic. Jesús José Payán Reyes.- Director de Administración y Finanzas.
c.c.p.- C.P. Óscar Teozol Sánchez.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales.
c.c.p.- Archivo.



Desarrollo
para Todos

Solicitud de Material Didáctico

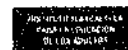
JUL-SEP 2016

	A	B	C	D	E	F	G
	Título	Solicitudes Data	Inventario C2 al 30/Jun/2016	Solicitudes Meta	Inventario IE al 30/Jun/2016	Solicitudes real	
LEAVE	NIVEL INICIAL	4,737	3,021	2,940	-	2,940	
LELEP	LA PALABRA	1,940	899	1,052	-	1,052	
LEPEE	LA PALABRA	1,588	467	1,224	-	1,224	
LEPHE	INTRODUCCIÓN AL COMPUTADOR	1,201	1,616	664	-	664	
LEPHEP	PAQ. 3 ASESOR DEL TENDIDO, LA PALABRA	-	30	-	-	-	
	NIVEL INTERMEDIO	2,933	1,440	1,987	-	1,987	
LEPHE	LEER Y ESCRIBIR	448	271	292	-	292	
LEPHEP	LEER Y ESCRIBIR	429	284	210	-	210	
LEPHEP	LOS NUMEROS	478	185	293	-	293	
LEPHEP	MANEJO DE CONSERVAS	468	78	390	-	390	
LEPHEP	MANEJO DE MEDIO	332	96	308	-	308	
LEPHEP	OBJETOS UTILES	438	164	316	-	316	
LEPHEP	FIGURAS Y APLICACIONES	309	82	258	-	258	
LEPHE	MANEJO DE ESCRIBIR	653	660	292	-	292	
LEPHEP	MANEJO DE ENTENDE LA GENTE	362	356	318	-	318	
LEPHEP	MANEJO DE APRENDER	603	461	185	-	185	
LEPHEP	MANEJO DE ESCRIBIR	750	436	371	-	371	
LEPHEP	MANEJO DE ESCRIBIR LA PALABRA	303	244	338	-	338	
LEPHEP	MANEJO DE ESCRIBIR LA PALABRA	493	618	167	-	167	
LEPHEP	MANEJO DE ESCRIBIR LA PALABRA	662	565	378	-	378	
LEPHEP	MANEJO DE ESCRIBIR LA PALABRA	490	670	50	-	50	
LEPHEP	MANEJO DE DOCUMENTOS	142	95	74	-	74	
LEPHEP	PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO	56	419	28	-	28	
LEPHEP	COMUNICACION	99	273	25	-	25	
LEPHEP	SEER MANEJO DE EXPERIENCIA COMUNITARIA	113	176	30	-	30	
LEPHEP	INTRODUCCION DE MANEJO DE MUJOS Y MUJAS	178	145	44	-	44	
LEPHEP	MANEJO DE	70	287	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE ESCRIBIR	97	166	26	-	26	
LEPHEP	MANEJO DE	79	559	33	-	33	
LEPHEP	ADRENALINA Y TRABAJO	95	346	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE VIOLENCIA	213	436	3	-	3	
LEPHEP	AGUAS COMUNITARIAS ADICIONALES	156	514	-	-	-	
LEPHEP	SEER MANEJO DE EL TRABAJO	115	1,778	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE UN MANEJO AMBIENTE	71	44	68	-	68	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	79	72	27	-	27	
LEPHEP	MANEJO DE	30	145	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE VIO	74	462	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE LAS AGUAS	74	6	72	-	72	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE ACT VARIANTE	14	270	12	-	12	
LEPHEP	MANEJO DE CRECER DE LOS A LOS 10 MESES	17	61	41	-	41	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE LA COMPETENCIA	47	282	6	-	6	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE LA TIERRA	30	143	28	-	28	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	13	207	11	-	11	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE LAS FINANZAS	14	294	4	-	4	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE UN DELITO	3	242	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	9	224	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	-	-	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	63	-	63	-	63	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	57	-	57	-	57	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE LA DEMOCRACIA	39	294	34	-	34	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE	7	137	6	-	6	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	-	-	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	-	-	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	-	-	-	-	-	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE	39	-	39	-	39	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE	6	-	6	-	6	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE	9	-	9	-	9	
LEPHEP	MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE	-	8	-	-	-	
	Total	14,320	16,276	7,764	-	7,764	

3,955

RESPONSABLE ESTATAL

*"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y año de Domingo Arenas Pérez"*



Tlaxcala, Tlax., a 26 de enero de 2017.
Oficio No. DP/19/2017.

LIC. JUANA MARÍA MARTÍNEZ ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DEL INEA
P R E S E N T E.

Por este medio le notifico a usted que se envió la Solicitud de Material Didáctico SIMADI en Excel vía correo electrónico el día 26 de enero de 2017 correspondiente al Primer Trimestre Enero-Marzo del año antes mencionado, así mismo se adjunta el Concentrado Estatal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. EMMANUEL MORALES PULIDO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
SIGUIIMIENTO OPERATIVO DEL ITEA

INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

C.c.p.- Mtro. José Víctor Agustín Carro Meneses.- Director General del ITEA.
c.c.p.- Lic. Jesús José Payán Reyes.- Director de Administración y Finanzas.
c.c.p.- C.P. Óscar Teozol Sánchez.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales.
c.c.p.- Archivo.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Solicitud de Material Didáctico
ENE-MAR 2017

		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	
		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII	

Universo de Incorporación

7,823

RESPONSABLE ESTATAL



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2015



Oficio No. DG/491/2016.
Tlaxcala, Tlax., a 27 de julio de 2016.
ASUNTO: Programa Anual Estatal de Formación

MTRA. CELIA DEL SOCORRO SOLÍS SÁNCHEZ
DIRECTORA ACADÉMICA DEL INEA
P R E S E N T E

En relación al oficio-circular DA/0307/2016 de fecha quince de julio de dos mil dieciséis, se envía el Programa Anual Estatal de Formación (PAEF) 2016.

Se anexan los formatos del PAEF.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ VÍCTOR AGUSTÍN CARRO MENESES
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.- Archivo.
JVACM/PRD/pchm*



**Desarrollo
para Todos**
UNA NUEVA REALIDAD

Av. 5 de Mayo No.1-A Esq. Popocatepetl, Sta. María Ixtuico, Tlaxcala, Tlax, C. P. 90105
TEL. 01 246 2 35 77, 46 2 37 52, 46 2 36 41 Sin costo 01 800 509 74 85
Sitio web
<http://iteatlxcala.inea.gob.mx>

PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE FORMACIÓN (PAEF) AÑO 2016
PROGRAMACIÓN DE METAS DE FORMACIÓN POR FIGURA EDUCATIVA
FORMATO 2 FIGURAS HN Y MIQ

100

Conclusion

[illegible]

Elaborar:

UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
COLLEGE OF EDUCATION

Revisó y validó

C. P. EMILIO DEL MORALEZ FULDO
DIRECTOR DE PLANTACIÓN Y EQUIPAMIENTO OPERATIVO

[illegible]

031477A

**4to. Informe de Autoevaluación Trimestral
Octubre – Diciembre 2016
Dirección de Servicios Educativos**

PROYECTO: Formación

UNIDAD DE MEDIDA: Agente educativo

META ANUAL: 446

AVANCE TRIMESTRAL: 77 (Octubre - Diciembre)

JUSTIFICACIÓN: Ramo 11: El personal participó en los eventos.
Ramo 33: Reprogramación de eventos de formación.

Logros de formación							
Figuras	Meta	Trimestre				Total	%
		1ro.	2do.	3ro.	4to.		
Institucional	96	20	30	35	12	97	101.04
Solidario	350	50	59	201	65	375	107.14
Total	446	70	89	236	77	472	105.83

Figuras Formadas por Ramo						
Ramo	Figura/ meta	Trimestre				Total
		1ro.	2do.	3ro.	4to.	
11	Institucional	6	9	11	4	30
	Solidario	15	18	60	20	113
33	Institucional	14	21	24	8	67
	Solidario	35	41	141	45	262
Total		70	89	236	77	472

6. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Recomendación:

Sin recomendación.

Propuesta de solventación:

No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos



Mtro. José Víctor Agustín Carro Morales
Director General

INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

C.P. Emannuel Morales Pulido
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

Seguimiento de Evaluaciones

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
Justificación de la creación / diseño del programa	A nivel programa existe un diagnóstico sobre el problema a atender (las ejecutoras, en lo individual, identificaron algunas necesidades), y las necesidades fueron atendidas adecuadamente porque se reportó una reducción de la deserción escolar en los planteles del CONALEP así como un aumento del porcentaje de los educandos adultos en ITEA. Sin embargo, las razones por las cuales los alumnos abandonan sus estudios no fueron reveladas. Por lo tanto, el árbol del problema de cada una de las dependencias es confuso porque el CONALEP reportó que la falta de capacitación del personal docente es un efecto del abandono escolar. Asimismo, el ITEA presentó la equidad de género como efecto del rezago escolar en los adultos. También se detectó una falta de módulos para la educación de los adultos. Las dos dependencias cuentan con un documento que justifica la creación y diseño del programa. En Tlaxcala, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se destinan a los servicios de alfabetización y educación básica (primaria y secundaria) para personas en situación de rezago educativo a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, según la Ley de Coordinación y los lineamientos del Ramo 33. Asimismo, el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) establece la normativa y es el responsable de la planeación y operación del programa. El INEA se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación Pública la cual es la dependencia que debe coordinar el FAETA y diseñar el programa, así como establece las Reglas de Operación para el Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, indicando también lineamientos generales y específicos acerca de los beneficiarios/as, la coordinación interinstitucional, la mecánica de operación, el ejercicio de los recursos y la evaluación.	Sabiendo que puede haber muchas razones que provocan la deserción escolar en los planteles del CONALEP que no se han mencionado en la documentación, es de suma importancia identificar estas razones principales por las cuales los alumnos abandonan los planteles en Tlaxcala. Porque a menudo los alumnos enfrentan problemas socioeconómicos, emocionales y familiares muy fuertes que pueden perjudicar el rendimiento escolar hasta originar el abandono escolar. Se recomienda evidenciar la encuesta socioeconómica y añadir la parte psicológica para apoyar a estos alumnos de Media Superior del CONALEP y la población de 15 años y más que se encuentra en situación de rezago educativo. Se debe revisar el Árbol de problema para agregar las susceptibles necesidades que se relacionan con la falta de capacitación que enfrenta la institución y la integración de nuevos ingresos en CONALEP. Con respecto al ITEA, se debe presentar el árbol de problema, las causas y efectos de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales en conformidad con los objetivos de la MIR y de la Ley de Coordinación. No hay un instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual porque se mencionó como efecto los pocos ingresos que cuenta la población en situación de rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Es imperativo buscar satisfacer las demandas de los módulos faltantes porque todos éstos son de gran importancia para la educación de las personas de 15 años y más en Tlaxcala. Se recomienda ampliar los criterios para que	Se realizaron como parte del proceso de elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017, adecuaciones al árbol de problemas, como base de la Matriz de Indicadores de Resultados, derivando la recopilación por medio de encuestas de satisfacción de los servicios que ya incluyen indicadores socioeconómicos. Se anexa oficio de la encuesta aplicada de la satisfacción de servicios (copia simple). Se anexa oficio del árbol de problemas del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016 y 2017, así como las MIR para su comparación (copia sí/mple).		

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AUGUSTO/2017
		todos los habitantes que se encuentran en esa situación de rezago educativo y estudios no concluidos tengan acceso a la educación. Se sugiere la documentación de las dos dependencias con los criterios normativos y operativos del Fondo para evaluación la distribución correcta de las aportaciones del Fondo.			

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	Existe claridad sobre el objetivo del programa, es congruente con los objetivos y metas nacionales y sectoriales. El propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, está vinculado con las metas del milenio. El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El programa de Mediano Plazo Estratégicos CONALEP 2013-2018, el Plan Institucional para contrarrestar el Abandono Escolar. Asimismo el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas. El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, se ha comprometido a combatir el rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Las acciones del ITEA se encuentran apegadas con las estrategias del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018 en colaboración con INEA.	Se quiere especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples. De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Debido a la revisión de la documentación presentada, se recomienda que el CONALEP realice en conjunto con alguna institución de educación superior, de investigación o Universidades con especialistas en psicología clínica y social, capacitaciones y un documento de seguimiento psicosocial y educativo y motivación personal al personal, docente y alumnos del CONALEP para evitar desviaciones educativas y abandono escolar por motivos emocionales y familiares u otras situaciones difíciles que los alumnos enfrentan a menudo impactan al desempeño académico de los jóvenes porque no cuentan con el apoyo familiar, social y económico pero lo triste es que ni siquiera tienen a alguien de confianza para exponer sus problemas cotidianos, y pierden la oportunidad de alcanzar sus metas. Se recomienda proporcionar los resultados del índice de eficiencia terminal en cada uno de los planteles así como el número de alumnos que volvieron a asistir a clases. Se recomienda al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) presentar el número de alumnos de 15 años y más por sexo, edad y su condición económica para analizar su situación socioeconómica actual, es decir presentar el grupo de mujeres y hombres por edad.	Se lleva a cabo la formulación de las metas del Instituto con base a los datos estadísticos proporcionados por el INEGI de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en la cual se clasifica a la población por potencial y objetivo por género, y grupos de edad. Se han establecido mecanismos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social. Se elabora mensualmente una base de datos que contiene la información de edad y género, entre otros, con la finalidad de obtener de forma estadística las características de los usuarios de los servicios, que se traducen en el cumplimiento de las metas del programa. Se anexa oficio de los cuadros estadísticos señalados previamente, así como la copia de la información que se remite a la Secretaría de Desarrollo Social.		

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
MIR	El programa cuenta con una MIR. Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016. CONALEP e ITEA documentan, trimestralmente, los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a través del Informe de Presupuesto Basado en Resultados de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad, para que a su vez, la Federación evalúe conforme al Modelo Institucional para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros. Las fuentes utilizadas son: la MIR y evaluaciones externas.	Las metas establecidas por las dos dependencias fueron presentadas y alcanzadas. Se sugiere crear mayores estrategias para resolver el problema de los módulos faltantes y la integración de los nuevos ingresos.	Se remite oficio como evidencia del Programa Anual Estatal de Formación 2016 de los Asesores (figuras solidarias), encargadas de orientar al educando durante su formación alfabeta, primarias y secundaria puesto que al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos no cuenta con personal docente como tal. Se anexan documentos de solicitud de material didáctico educativo (módulos) enviados durante el ejercicio 2016 (copia simple).	En la recomendación se habla de crear módulos faltantes con la finalidad de la integración de nuevos ingresos. La solventación que anexan se refiere a las solicitudes de material didáctico educativo.	
ASM	El árbol de problema debe ser congruente para poder atender las necesidades de la población potencial y objetivo. La MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico para atender a todas las personas en situación de rezago educativo y abandono escolar en el estado. Las causas y consecuencias del problema que buscamos atender son múltiples y varían de uno a uno, a otros, se necesita replantear las metas, al mismo tiempo implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico de la problemática que se busca atender. Los objetivos de la MIR deben ser congruentes con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables por ello se debe definir una encuesta socioeconómica y psicológica, ya que el rezago educativo es un indicador de la pobreza multidimensional. Se necesita dar seguimiento a la falta de capacitación del personal docente, la falta de módulos para la educación de los adultos. Podemos concluir que el ejercicio de Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos (FAETA 2016) muestra un buen desempeño, ya que los resultados de los indicadores, la población atendida y la cobertura fueron considerables. Las metas y actividades del CONALEP para propiciar la educación técnica de sus alumnos reduciendo el porcentaje del abandono escolar, así como las acciones estratégicas del ITEA para aumentar la proporción de los educandos de la población de 15 años y más en la entidad.		No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.		

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
	confirman que el FAETA va en buen camino. Además, se aprecia que las dos dependencias han reconsiderado la mayoría de las recomendaciones del año anterior; sin embargo se debe tomar en cuenta algunas que no fueron consideradas, por lo cual impiden alcanzar las metas y actividades del ejercicio fiscal 2016 a 100%. Toda vez, insistimos que los resultados son favorables porque el porcentaje de abandono en 2016 ha disminuido en relación a la cantidad de población de alumnos de educación media superior que abandonaron sus estudios y la cantidad de personas que se encuentran en condición de analfabetismo y rezago educativo fue rebajada.				

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
Criterios de asignación de recursos	De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones sí se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, existiendo concurrencia de las siguientes fuentes de financiamiento: • Aportación Federal del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto • Aportación Federal del Ramo 11: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adulto • Aportación Estatal: Fondo Estatal Participable Al respecto se remite los Presupuestos Iniciales y Modificados por Fuente de financiamiento así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. Sabemos que el programa FAETA 2016, se alinea directamente con el objetivo número 4. Educación de Calidad: de las metas del Milenio Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De igual modo, las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El CONALEP e ITEA cuentan con el documento en donde se encuentra los gastos en recursos humanos y materiales para el ejercicio fiscal 2016, así como los criterios de asignación de los recursos. No hay instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual.	Es fundamental indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas en situación de rezago escolar. Se sugiere al CONALEP describir los procesos claves en la gestión del fondo, así como sus diagramas.	No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.		

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO 07 JUNIO 2017	OBSERVACIONES	FECHA 24/AGOSTO/2017
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	En caso del CONALEP, las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron identificadas y presentadas de manera concentrada, no hay un padrón de beneficiarios. El ITEA sí presentó un padrón de beneficiarios y sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron presentadas correctamente. El CONALEP no evidencia la distribución de los gastos por cada nivel válido del personal pero sí muestra los gastos de los planteles educativos beneficiarios de las Aportaciones del Fondo en Tlaxcala. La estrategia de cobertura documentada es clara, pero no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.	Hay que definir instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo. Hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. En resumen, se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecos también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.	No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.		

Tlaxcala, mayo 17, 2017
Oficio DTED/024/17

Mtra. Irma González Benítez
Directora General del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
Presente



Estimada Directora,

Me permito informarle que, conforme a lo que establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social, 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas donde faculta a esta Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño dar el seguimiento a las evaluaciones de los programas y acciones del Gobierno Estatal en Coordinación con la Contraloría del Ejecutivo con fundamento en el artículo 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Al respecto, me refiero al **Anexo 1- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño 2016 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica**, donde en su apartado 3.2 "*Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia*" se presentan los puntos que **deberán ser solventados o justificados y remitidos a esta Dirección a más tardar el día 07 de junio de 2017.**

Así mismo, le remito el link respectivo dónde se muestran los resultados generales de la Evaluación, así como la Ficha Conac en comento:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

En razón de lo anterior, anexo cuadro resumen de la parametrización del programa Evaluado, en el cual citamos los ASM y las recomendaciones:



PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
Justificación de la creación / diseño del programa	A nivel programa existe un diagnóstico sobre el problema a atender (las ejecutoras, en lo individual, identificaron algunas necesidades), y las necesidades fueron atendidas adecuadamente porque se reportó una reducción de la deserción escolar en los planteles del CONALEP así como un aumento del porcentaje de los educandos adultos en ITEA. Sin embargo, las razones por las cuales los alumnos abandonan sus estudios no fueron reveladas. Por lo tanto, el árbol del problema de cada una de las dependencias es confuso porque el CONALEP reportó que la falta de capacitación del personal docente es un efecto del abandono escolar. Asimismo, el ITEA presentó la equidad de género como efecto del rezago escolar en los adultos. También se detectó una falta de módulos para la educación de los adultos. Las dos dependencias cuentan con un documento que justifica la creación y diseño del programa. En Tlaxcala, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se destinan a los servicios de alfabetización y educación básica (primaria y secundaria) para personas en situación de rezago educativo a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, según la Ley de Coordinación y los lineamientos del Ramo 33. Asimismo, el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) establece la normativa y es el responsable de la planeación y operación del programa. El INEA se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación Pública la cual es la dependencia que debe coordinar el FAETA y diseñar el programa, así como establece las Reglas de Operación para el Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, indicando también lineamientos generales y específicos acerca de los beneficiarios/as, la coordinación interinstitucional, la mecánica de operación, el ejercicio de los recursos y la evaluación. Hace falta una justificación teórica o empírica sobre el problema por género, edad, cobertura y percepción, aunque el ITEA lo ha mencionado como efecto del rezago educativo en Tlaxcala se necesita crear estrategias para satisfacer las necesidades socioeconómicas de las mujeres que se encuentran en esta situación.	Sabiendo que puede haber muchas razones que provocan la deserción escolar en los planteles del CONALEP que no se han mencionado en la documentación, es de suma importancia identificar estas razones principales por las cuales los alumnos abandonan los planteles en Tlaxcala. Porque a menudo los alumnos enfrentan problemas socioeconómicos, emocionales y familiares muy fuertes que pueden perjudicar el rendimiento escolar hasta originar el abandono escolar. Se recomienda evidenciar la encuesta socioeconómica y añadir la parte psicológica para apoyar a estos alumnos de Media Superior del CONALEP y la población de 15 años y más que se encuentra en situación de rezago educativo. Se debe revisar el Árbol de problema para agregar las susceptibles necesidades que se relacionan con la falta de capacitación que enfrenta la institución y la integración de nuevos ingresos en CONALEP. Con respecto al ITEA, se debe presentar el árbol de problema, las causas y efectos de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales en conformidad con los objetivos de la MIR y de la Ley de Coordinación. No hay un instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual porque se mencionó como efecto los pocos ingresos que cuenta la población en situación de rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Es imperativo buscar satisfacer las demandas de los módulos faltantes porque todos éstos son de gran importancia para la educación de las personas de 15 años y más en Tlaxcala. Se recomienda ampliar los criterios para que todos los habitantes que se encuentran en esa situación de rezago educativo y estudios no concluidos tengan acceso a la educación. Se sugiere la documentación de las dos dependencias con los criterios normativos y operativos del Fondo para evaluación la distribución correcta de las aportaciones del Fondo.

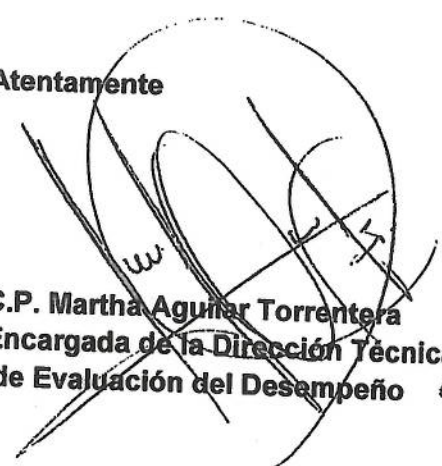
PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	Existe claridad sobre el objetivo del programa, es congruente con los objetivos y metas nacionales y sectoriales. El propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, está vinculado con las metas del milenio. El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El programa de Mediano Plazo Estratégicos CONALEP 2013-2018, el Plan Institucional para contrarrestar el Abandono Escolar. Asimismo el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas. El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, se ha comprometido a combatir el rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Las acciones del ITEA se encuentran apegadas con las estrategias del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018 en colaboración con INEA.	Se sugiere especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples. De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Debido a la revisión de la documentación presentada, se recomienda que el CONALEP realice en conjunto con alguna institución de educación superior, de investigación o Universidades con especialistas en psicología clínica y social, capacitaciones y un documento de seguimiento psicosocial y educativo y motivación personal al personal, docente y alumnos del CONALEP para evitar desviaciones educativas y abandono escolar por motivos emocionales y familiares u otras situaciones difíciles que los alumnos enfrentan a menudo impactan al desempeño académico de los jóvenes porque no cuentan con el apoyo familiar, social y económico pero lo triste es que ni siquiera tienen a alguien de confianza para exponer sus problemas cotidianos, y pierden la oportunidad de alcanzar sus metas. Se recomienda proporcionar los resultados del índice de eficiencia terminal en cada uno de los planteles así como el número de alumnos que volvieron a asistir a clases. Se recomienda al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) presentar el número de alumnos de 15 años y más por sexo, edad y su condición económica para analizar su situación socioeconómica actual, es decir presentar el grupo de mujeres y hombres por edad.
Criterios de asignación de recursos	De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones sí se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, existiendo concurrencia de las siguientes fuentes de financiamiento: • Aportación Federal del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto • Aportación Federal del Ramo 11: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adulto • Aportación Estatal: Fondo Estatal Participable Al respecto se remite los Presupuestos Iniciales y Modificados por Fuente de financiamiento así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. Sabemos que el programa FAETA 2016, se alinea directamente con el objetivo número 4. Educación de Calidad: de las metas del Milenio Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De igual modo, las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades	Es fundamental indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas en situación de rezago escolar. Se sugiere al CONALEP describir los procesos claves en la gestión del fondo, así como sus diagramas.

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
	Federativas y Municipios; Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El CONALEP e ITEA cuentan con el documento en donde se encuentra los gastos en recursos humanos y materiales para el ejercicio fiscal 2016, así como los criterios de asignación de los recursos. No hay instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual.	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	En caso del CONALEP, las poblaciones potencial, objetivo y atendida fueron identificadas y presentadas de manera concentrada, no hay un padrón de beneficiarios. El ITEA sí presentó un padrón de beneficiarios y sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron presentadas correctamente. El CONALEP no evidencia la distribución de los gastos por cada nivel válido del personal pero sí muestra los gastos de los planteles educativos beneficiarios de las Aportaciones del Fondo en Tlaxcala. La estrategia de cobertura documentada es clara, pero no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.	Hay que definir instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo. Hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. En resumen, se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecas también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
MIR	El programa cuenta con una MIR. Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016. CONALEP e ITEA documentan, trimestralmente, los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a través del Informe de Presupuesto Basado en Resultados de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad, para que a su vez, la Federación evalúe conforme al Modelo Institucional para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros. Las fuentes utilizadas son: la MIR y evaluaciones externas.	Las metas establecidas por las dos dependencias fueron presentadas y alcanzadas. Se sugiere crear mayores estrategias para resolver el problema de los módulos faltantes y la integración de los nuevos ingresos.
ASM	El árbol de problema debe ser congruente para poder atender las necesidades de la población potencial y objetivo. La MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico para atender a todas las personas en situación de rezago educativo y abandono escolar en el estado. Las causas y consecuencias del problema que buscamos atender son múltiples y varían de uno alumno a otros, se necesita replantear las metas, al mismo tiempo implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico de la problemática que se busca atender. Los objetivos de la MIR deben ser congruentes con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables por ello se debe definir una encuesta socioeconómica y psicológica, ya que el rezago educativo es un indicador de la pobreza multidimensional. Se necesita dar seguimiento a la falta de capacitación del personal docente, la falta de módulos para la educación de los adultos. Podemos concluir que el ejercicio de Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos (FAETA 2016) muestra un buen desempeño, ya que los resultados de los indicadores, la población atendida y la cobertura fueron considerables. Las metas y actividades del CONALEP para propiciar la educación técnica de sus alumnos reduciendo el porcentaje del abandono escolar, así como las acciones estratégicas del ITEA para aumentar la proporción de los educandos de la población de 15 años y más en la entidad, confirman que el FAETA va en buen camino. Además, se aprecia que las dos dependencias han reconsiderado la mayoría de las recomendaciones del año anterior; sin embargo se debe tomar en cuenta algunas que no fueron consideradas, por lo cual impiden alcanzar las metas y actividades del ejercicio fiscal 2016 a 100%. Toda vez, insistimos que los resultados son favorables porque el porcentaje de abandono en 2016 ha disminuido en relación a la cantidad de población de alumnos de educación media superior que abandonaron sus estudios y la cantidad de personas que se encuentran en condición de analfabetismo y rezago educativo fue rebajada.	

Reciba un atento saludo.

Atentamente


C.P. Martha Aguilar Torrentera
Encargada de la Dirección Técnica
de Evaluación del Desempeño

c.c.p.- Ing. Alejandra Nando Islas.- Secretaría de Planeación y Finanzas.- Para su Conocimiento.
c.c.p.- C.P. María Maricela Escobar Sánchez.- Contralor del Ejecutivo.- Para su Conocimiento.
MAT/dqc



Tlaxcala, mayo 17, 2017
Oficio DTED/025/17

Mtro. José Víctor Agustín Carro Meneses
Director General del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Presente

Estimado Director,

Me permito informarle que, conforme a lo que establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social, 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas donde faculta a esta Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño dar el seguimiento a las evaluaciones de los programas y acciones del Gobierno Estatal en Coordinación con la Contraloría del Ejecutivo con fundamento en el artículo 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Al respecto, me refiero al **Anexo 1- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño 2016 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica**, donde en su apartado 3.2 *"Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia"* se presentan los puntos que deberán ser solventados o justificados y remitidos a esta Dirección a más tardar el día 07 de junio de 2017.

Así mismo, le remito el link respectivo dónde se muestran los resultados generales de la Evaluación, así como la Ficha Conac en comento:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

En razón de lo anterior, anexo cuadro resumen de la parametrización del programa Evaluado, en el cual citamos los ASM y las recomendaciones:



PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
Justificación de la creación / diseño del programa	A nivel programa existe un diagnóstico sobre el problema a atender (las ejecutoras, en lo individual, identificaron algunas necesidades), y las necesidades fueron atendidas adecuadamente porque se reportó una reducción de la deserción escolar en los planteles del CONALEP así como un aumento del porcentaje de los educandos adultos en ITEA. Sin embargo, las razones por las cuales los alumnos abandonan sus estudios no fueron reveladas. Por lo tanto, el árbol del problema de cada una de las dependencias es confuso porque el CONALEP reportó que la falta de capacitación del personal docente es un efecto del abandono escolar. Asimismo, el ITEA presentó la equidad de género como efecto del rezago escolar en los adultos. También se detectó una falta de módulos para la educación de los adultos. Las dos dependencias cuentan con un documento que justifica la creación y diseño del programa. En Tlaxcala, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se destinan a los servicios de alfabetización y educación básica (primaria y secundaria) para personas en situación de rezago educativo a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, según la Ley de Coordinación y los lineamientos del Ramo 33. Asimismo, el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) establece la normativa y es el responsable de la planeación y operación del programa. El INEA se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación Pública la cual es la dependencia que debe coordinar el FAETA y diseñar el programa, así como establece las Reglas de Operación para el Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, indicando también lineamientos generales y específicos acerca de los beneficiarios/as, la coordinación interinstitucional, la mecánica de operación, el ejercicio de los recursos y la evaluación. Hace falta una justificación teórica o empírica sobre el problema por género, edad, cobertura y percepción, aunque el ITEA lo ha mencionado como efecto del rezago educativo en Tlaxcala se necesita crear estrategias para satisfacer las necesidades socioeconómicas de las mujeres que se encuentran en esta situación.	Sabiendo que puede haber muchas razones que provocan la deserción escolar en los planteles del CONALEP que no se han mencionado en la documentación, es de suma importancia identificar estas razones principales por las cuales los alumnos abandonan los planteles en Tlaxcala. Porque a menudo los alumnos enfrentan problemas socioeconómicos, emocionales y familiares muy fuertes que pueden perjudicar el rendimiento escolar hasta originar el abandono escolar. Se recomienda evidenciar la encuesta socioeconómica y añadir la parte psicológica para apoyar a estos alumnos de Media Superior del CONALEP y la población de 15 años y más que se encuentra en situación de rezago educativo. Se debe revisar el Árbol de problema para agregar las susceptibles necesidades que se relacionan con la falta de capacitación que enfrenta la institución y la integración de nuevos ingresos en CONALEP. Con respecto al ITEA, se debe presentar el árbol de problema, las causas y efectos de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales en conformidad con los objetivos de la MIR y de la Ley de Coordinación. No hay un instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual porque se mencionó como efecto los pocos ingresos que cuenta la población en situación de rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Es imperativo buscar satisfacer las demandas de los módulos faltantes porque todos éstos son de gran importancia para la educación de las personas de 15 años y más en Tlaxcala. Se recomienda ampliar los criterios para que todos los habitantes que se encuentran en esa situación de rezago educativo y estudios no concluidos tengan acceso a la educación. Se sugiere la documentación de las dos dependencias con los criterios normativos y operativos del Fondo para evaluación la distribución correcta de las aportaciones del Fondo.

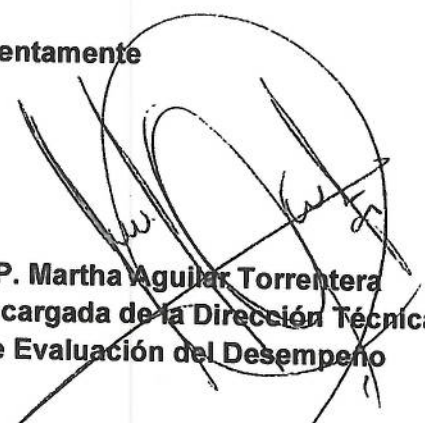
PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	Existe claridad sobre el objetivo del programa, es congruente con los objetivos y metas nacionales y sectoriales. El propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, está vinculado con las metas del milenio. El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El programa de Mediano Plazo Estratégicos CONALEP 2013-2018, el Plan Institucional para contrarrestar el Abandono Escolar. Asimismo el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas. El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, se ha comprometido a combatir el rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Las acciones del ITEA se encuentran apegadas con las estrategias del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018 en colaboración con INEA.	Se sugiere especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples. De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Debido a la revisión de la documentación presentada, se recomienda que el CONALEP realice en conjunto con alguna institución de educación superior, de investigación o Universidades con especialistas en psicología clínica y social, capacitaciones y un documento de seguimiento psicosocial y educativo y motivación personal al personal, docente y alumnos del CONALEP para evitar desviaciones educativas y abandono escolar por motivos emocionales y familiares u otras situaciones difíciles que los alumnos enfrentan a menudo impactan al desempeño académico de los jóvenes porque no cuentan con el apoyo familiar, social y económico pero lo triste es que ni siquiera tienen a alguien de confianza para exponer sus problemas cotidianos, y pierden la oportunidad de alcanzar sus metas. Se recomienda proporcionar los resultados del índice de eficiencia terminal en cada uno de los planteles así como el número de alumnos que volvieron a asistir a clases. Se recomienda al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) presentar el número de alumnos de 15 años y más por sexo, edad y su condición económica para analizar su situación socioeconómica actual, es decir presentar el grupo de mujeres y hombres por edad.
Criterios de asignación de recursos	De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones sí se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, existiendo concurrencia de las siguientes fuentes de financiamiento: • Aportación Federal del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto • Aportación Federal del Ramo 11: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adulto • Aportación Estatal: Fondo Estatal Participable Al respecto se remite los Presupuestos Iniciales y Modificados por Fuente de financiamiento así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. Sabemos que el programa FAETA 2016, se alinea directamente con el objetivo número 4. Educación de Calidad: de las metas del Milenio Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De igual modo, las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades	Es fundamental indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas en situación de rezago escolar. Se sugiere al CONALEP describir los procesos claves en la gestión del fondo, así como sus diagramas.

PARAMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
	Federativas y Municipios; Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El CONALEP e ITEA cuentan con el documento en donde se encuentra los gastos en recursos humanos y materiales para el ejercicio fiscal 2016, así como los criterios de asignación de los recursos. No hay instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual.	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	En caso del CONALEP, las poblaciones potencial, objetivo y atendida fueron identificadas y presentadas de manera concentrada, no hay un padrón de beneficiarios. El ITEA sí presentó un padrón de beneficiarios y sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron presentadas correctamente. El CONALEP no evidencia la distribución de los gastos por cada nivel válido del personal pero sí muestra los gastos de los planteles educativos beneficiarios de las Aportaciones del Fondo en Tlaxcala. La estrategia de cobertura documentada es clara, pero no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.	Hay que definir instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo. Hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. En resumen, se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecos también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
MIR	El programa cuenta con una MIR. Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016. CONALEP e ITEA documentan, trimestralmente, los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a través del Informe de Presupuesto Basado en Resultados de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad, para que a su vez, la Federación evalúe conforme al Modelo Institucional para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros. Las fuentes utilizadas son: la MIR y evaluaciones externas.	Las metas establecidas por las dos dependencias fueron presentadas y alcanzadas. Se sugiere crear mayores estrategias para resolver el problema de los módulos faltantes y la integración de los nuevos ingresos.
ASM	El árbol de problema debe ser congruente para poder atender las necesidades de la población potencial y objetivo. La MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico para atender a todas las personas en situación de rezago educativo y abandono escolar en el estado. Las causas y consecuencias del problema que buscamos atender son múltiples y varían de uno alumno a otros, se necesita replantear las metas, al mismo tiempo implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico de la problemática que se busca atender. Los objetivos de la MIR deben ser congruentes con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables por ello se debe definir una encuesta socioeconómica y psicológica, ya que el rezago educativo es un indicador de la pobreza multidimensional. Se necesita dar seguimiento a la falta de capacitación del personal docente, la falta de módulos para la educación de los adultos. Podemos concluir que el ejercicio de Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos (FAETA 2016) muestra un buen desempeño, ya que los resultados de los indicadores, la población atendida y la cobertura fueron considerables. Las metas y actividades del CONALEP para propiciar la educación técnica de sus alumnos reduciendo el porcentaje del abandono escolar, así como las acciones estratégicas del ITEA para aumentar la proporción de los educandos de la población de 15 años y más en la entidad, confirman que el FAETA va en buen camino. Además, se aprecia que las dos dependencias han reconsiderado la mayoría de las recomendaciones del año anterior; sin embargo se debe tomar en cuenta algunas que no fueron consideradas, por lo cual impiden alcanzar las metas y actividades del ejercicio fiscal 2016 a 100%. Toda vez, insistimos que los resultados son favorables porque el porcentaje de abandono en 2016 ha disminuido en relación a la cantidad de población de alumnos de educación media superior que abandonaron sus estudios y la cantidad de personas que se encuentran en condición de analfabetismo y rezago educativo fue rebajada.	

Reciba un atento saludo.

Atentamente



C.P. Martha Aguilar Torrentera
Encargada de la Dirección Técnica
de Evaluación del Desempeño

c.c.p.- Ing. Alejandra Nande Islas.- Secretaría de Planeación y Finanzas.- Para su Conocimiento.
c.c.p.- C.P. María Maricela Escobar Sánchez.- Contralor del Ejecutivo.- Para su Conocimiento.
MAT/dqc



Tlaxcala, mayo 11, 2017

Oficio DTEP/006/17

Mtra. Irma González Benítez
Directora General del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
Presente



Estimada Directora,

Con fundamento en el artículo 26, Inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31, fracciones XVII, XIX y XXXIV de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27, 45; 78; 85; 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 63 del Reglamento Interior de la SHCP; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; artículos 8, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en estos ordenamientos legales en materia de evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas de los fondos y programas aplicados con recursos Federales, Estatales y Convencios y a partir del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 28 de diciembre de 2016, el cual se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evaluacion/evaluadores/ef16/pae_2017.pdf



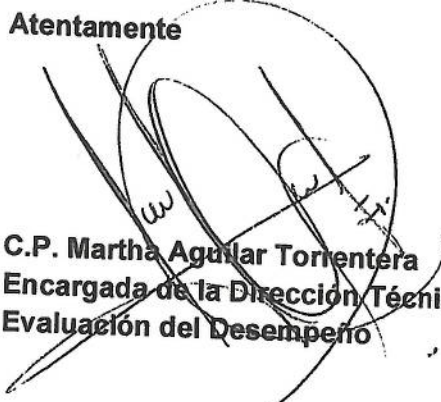
En razón de lo anterior, me permito enviarle la Ficha CONAC (Anexo 1 - Formato para la difusión de los resultados de la evaluación), correspondiente a la evaluación de su sector, así como evidencia del registro de las evaluaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. Evaluación Integral del Desempeño 2016

- ✓ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica
http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef16/conac/conac_faeta_ef16.pdf

Reciba un atento saludo.

Atentamente


C.P. Martha Aguilar Torrentera
Encargada de la Dirección Técnica de
Evaluación del Desempeño

c.c.p.- Ing. Alejandra Nande Islas.- Secretaría de Planeación y Finanzas.- Para su Conocimiento.
c.c.p.- C.P. María Maricela Escobar Sánchez.- Contralor del Ejecutivo.- Para su Conocimiento.
MAT/dqc 



SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Google Chrome

Seguimiento y Control

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Seguimiento y Control

Estado: TLAXCALA

2017

Formulario Único
de Seguimiento y Control
Nivel 1: Ejecución
Fecha Técnica de Inicio:
Evaluación:
Cierre de Ejecución:

Participantes de Control:

Entidad: TLAXCALA

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:

Exhaustividad:



Dirección de Planeación y Evaluación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tlaxcala, mayo 11, 2017

Oficio DTED/007/17

Mtro. José Víctor Agustín Carro Meneses
Director General del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Presente

Estimado Director,

Con fundamento en el artículo 26, Inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31, fracciones XVII, XIX y XXXIV de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27, 45; 78; 85; 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 63 del Reglamento Interior de la SHCP; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; artículos 8, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en estos ordenamientos legales en materia de evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas de los fondos y programas aplicados con recursos Federales, Estatales y Convenios y a partir del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 28 de diciembre de 2016, el cual se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:



Ex Rancho "La Aguanaja", San Pablo Apetatitlán, Tlax. C.P. 90600
Tel.: 01(246) 46 50 900 Ext. 2046

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

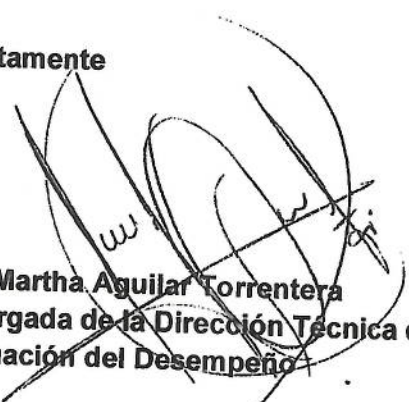
En razón de lo anterior, me permito enviarle la Ficha CONAC (Anexo 1 - Formato para la difusión de los resultados de la evaluación), correspondiente a la evaluación de su sector, así como evidencia del registro de las evaluaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. Evaluación Integral del Desempeño 2016

- ✓ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica
http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef16/conac/conac_faeta_ef16.pdf

Reciba un atento saludo.

Atentamente


C.P. Martha Aguilar Torrentera
Encargada de la Dirección Técnica de
Evaluación del Desempeño

c.c.p.- Ing. Alejandra Nande Islas.- Secretaría de Planeación y Finanzas.- Para su Conocimiento.
c.c.p.- C.P. María Maricela Escobar Sánchez.- Contralor del Ejecutivo.- Para su Conocimiento.
MAT/dqc

SHCA - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Google Chrome

Seguimiento y Control

Seguimiento y Control

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

2017

Parámetros de Control

Grupos: TLAXCALA

Evaluaciones registradas

Tipos Evaluación	Resumen	Fecha	Año	Detalle	Concepto	Concepto	Entidad	Puntuaje	Observaciones	Estado	Fecha de Evaluación
2017 (10)											
Evaluación del desempeño	APORTACIONES FEDERALES	FAPE	2017	0 - Colaboración estatal	210,510.00	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	
Evaluación del desempeño	COMUNIDADES	COMUNIDAD	2017	0 - Colaboración estatal	274,611.00	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	
Evaluación del desempeño	APORTACIONES FEDERALES	FAPE	2017	0 - Colaboración estatal	403,400.00	Secretaría de Planeación y Finanzas	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	
Evaluación del desempeño	APORTACIONES FEDERALES	FAPE	2017	0 - Colaboración estatal	414,000.00	Secretaría de Planeación y Finanzas	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	
Evaluación del desempeño	APORTACIONES FEDERALES	FAPE	2017	0 - Colaboración estatal	444,000.00	Secretaría de Planeación y Finanzas	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	
Evaluación del desempeño	COMUNIDADES	COMUNIDAD	2017	0 - Colaboración estatal	516,200.00	Secretaría de Planeación y Finanzas	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	
Evaluación del desempeño	APORTACIONES FEDERALES	FAPE	2017	0 - Colaboración estatal	439,200.00	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	
Evaluación del desempeño	SUBSIDIOS	SUBSIDIOS	2017	0 - Colaboración estatal	274,611.00	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	El Colegio de Tlaxcala A.C.	1		Pendiente de Evaluación	

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Año de Domingo Arenas Pérez"

Tlaxcala, Tlax., abril 5 de 2017
Oficio Circular No./SPF/120/2017

Asunto: Se remite Evaluación al
Desempeño 2016 del FAETA.

Mtra. Irma González Benítez
Directora General del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
P r e s e n t e

Estimada Directora:

Con fundamento en el artículo 26, Inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31, fracciones XVII, XIX y XXXIV de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27, 45; 78; 85; 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 63 del Reglamento Interior de la SHCP; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; artículos 8, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en estos ordenamientos legales en materia de evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas de los fondos y programas aplicados con recursos Federales, Estatales y Convenios y a partir del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 28 de diciembre de 2016, el cual se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef16/pae_2017.pdf

Al respecto, me permito enviarle la **Evaluación Integral del Desempeño 2016 debidamente integrada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica**, la cual deberá difundirse en los Portales de Internet Oficiales de la Dirección General a su cargo.

Asimismo, le informo que estas evaluaciones deberán de ser capturadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del 1 al 15 de abril del presente.

En razón de lo anterior, solicitamos designe a un enlace correspondiente para que de fe de la captura en el portal, dicha actividad se realizará en el Modulo de Captura de esta Secretaría a través de un representante de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

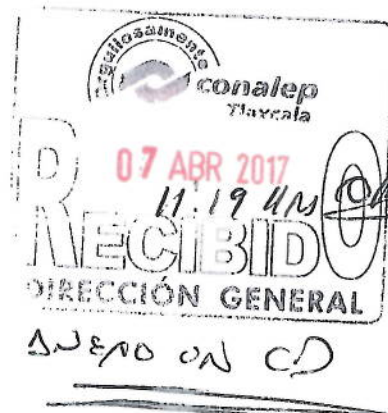
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



"Gobierno del Estado de Tlaxcala"
Secretaría de Planeación y
Finanzas
DESPACHO

Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas
Secretaria de Planeación y Finanzas



C.c.p.- C.P. Martha Aguilar Torrentera.- Directora de Planeación y Evaluación de la SPF.- Presente.

MAT/dqc